

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 008

FECHA: Miércoles, 28 de julio de 2021

HORA: 09H00

MODALIDAD: Virtual

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, el día de hoy veintiocho de julio del año dos mil veinte y uno, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09h00	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		09h00	Virtual
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09h00	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09h00	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09h00	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09h00	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		09h00	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		09h00	Virtual
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	09h00	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa para esta sesión.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Recibir en Comisión General a la Dra. Berenice Cordero Molina, ex titular del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, quien realizará observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.
3. Recibir en Comisión General a la Dra. Silvia Salgado Andrade, ex legisladora y Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, quien realizará observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente, clausura la sesión a las 12h11.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

Existen la siguientes comisiones generales para esta sesión:

1. Dra. Berenice Cordero Molina, ex titular del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; y,
2. Dra. Silvia Salgado Andrade, ex legisladora y Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:

En la sesión 697, la reanudación que pedimos, se trató lo del informe del segundo debate del proyecto del Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, aquí quiero agradecer el trabajo de los comisionados y realmente de todas las bancadas que se volcaron a apoyar la iniciativa y la moción para que no fuera devuelto el COPINNA para el análisis del cual hemos estado tratando y hablando en estos últimos momentos. Lastimosamente, la actitud de uno de los grupos representados en la Asamblea fue de abstención, simplemente por una diferencia de criterios, pero en todo caso somos respetuosos y creo que el respeto debe ser la base para que se haga realidad ese diálogo, ese análisis, de manera objetiva, más allá de las formas particulares de pensar. He estado atendiendo algunas entrevistas, pero el resto del jueves 15 fue plenario, como sabemos todos, el día viernes arranqué atendiendo entrevistas en varias estaciones, varias, no sólo de televisión, sino de radio también, porque se despertó muchísima expectativa sobre el COPINNA y ¿qué iba a pasar al interior del Pleno con respecto de este código? ¿para qué queríamos pedir que se nos lo devolviera? ¿Cuál era la intención? ¿qué aspectos se iban a analizar? Entre otras cosas, yo soy fiel defensora de la importancia de la información para que la ciudadanía pueda tener argumentos en la toma de decisiones. El día sábado aproveché una invitación que me hiciera un amigo a compartir su cumpleaños, aproveché para hacer agenda en la provincia de Chimborazo en Huigra. Aquí hice el enlace ciudadano, pero también pedí, planifiqué, reuniones con líderes del sector urbano y rural de la provincia de Chimborazo para tratar algunos temas más allá de las necesidades de la comunidad, las socializamos con Mary Tingo, Mariana Rosero, entre otros dirigentes. Qué es el COPINNA y de qué manera ellas desde su trabajo en las comunidades podían levantar información sobre la diferente situación por la que atraviesan los niños, niñas, adolescentes, sectores afines, entre otras. Me quedó pendiente conversar con una asambleísta de nuestro bloque que representa a la provincia de Chimborazo como para levantar la información en el área urbana, y luego hacer, como les he manifestado, pequeñas plenarias que nos permitan consensuar esas propuestas, sistematizarlas e ir las incorporando a la plantilla que ya conocen ustedes para ir avanzando en el trabajo. Por ejemplo, aquí detallamos los diferentes problemas que se evidenciaban en los diferentes territorios respecto a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, maltrato infantil, temas de adopción, trabajo infantil. Yo les decía bueno ¿cuál es la diferencia? Es algo que hay que revisar por el tema intercultural justamente ¿cuál es la diferencia entre el trabajo infantil y la minga? en la que trabajan conjuntamente desde el adulto mayor hasta en los niños, porque es un tema comunitario para acometer de manera conjunta la solución de un trabajo o de una tarea, de un problema. El tema de los vientres de alquiler, el tema del aborto, niños enfrentados, niños y jóvenes enfrentados con la justicia, entre otros temas, nos comentaron casos de abusos que se habían dado, hoy se suma fuertemente, sobretodo en la zona, en la región andina, el problema de la migración. Tuve la oportunidad de hablar con un notario que es originario de la Alausí pero trabaja en Chunchi, que muy preocupado me decía que en más de una ocasión niega un permiso de salida

porque viene con irregularidades o viene con un progenitor o viene con un poder, pero resulta que están saliendo del país chicos de 13, 14, 15 años, a veces solos, a veces acompañados por un adulto que regresa a los 2, 3 días, sin traer de regreso al joven o el niño y que para él se están configurando o existe la posibilidad de que se configuren algunos delitos, esa fue la preocupación. Sin embargo, la ley tal como está ahora, si él niega un permiso, viene al día siguiente el progenitor afectado con un abogado que pide que se motive la negativa bajo la amenaza de ser denunciado ante el Consejo Nacional de la Judicatura y eventualmente sancionados, pero los reportes se están haciendo después de seis meses, antes de eso no se pueden hacer informes respecto de que si el niño o el adolescente que salió del país ya regresó o en qué condiciones. Miren, con todos los peligros que hay, un día basta y sobra para que ese niño pase por cualquier situación, inclusive la muerte. Así es que es algo que tenemos ya anotado para revisar fuertemente. Se pide revisar también la parte contraria, en casos, por ejemplo, de acusaciones por abuso sexual o violaciones que nos manifestaron algunos casos en que los acusados fueron señalados simplemente basados en una venganza o en alguna bronca particular, pero el sistema judicial los condenó y a penas bastante altas. ¿Qué pasa con los niños cuando cumplen 18 años, aquellos que están en las casas de acogida o en las casas cunas esperando una adopción que no llega? ¿Qué pasa con esos chicos? ¿Cuál es su futuro después de eso? Lo mismo en los niños y adolescentes que están en los centros de detención para infanto juveniles ¿Qué pasa con el tratamiento de sus delitos? Los delitos cometidos cuando ya cumplen 18 años, por ejemplo, en la ciudad de Durán, en la provincia del Guayas, hay una denuncia de que existen escuelas de sicariato para chicos entre 14, 15 y 16 años, para aprovechar justamente las condiciones actuales de la ley enfocadas al caso de adolescentes infractores. También tuve una reunión con el alcalde del Chunchi con doble propósito, don Walter Narváez, no solamente avanzar escuchando más a fondo las necesidades de este cantón, que fue fuertemente golpeado y sigue siendo golpeado por las inclemencias del clima, por el desbordamiento de ríos, por su condición de zona altamente sísmica, entre otras, pero también para conocer los proyectos de beneficio de la comunidad desde los consejos consultivos y las Juntas Protectoras de Derechos y de qué manera él podía también ayudar desde el conocimiento en su calidad de alcalde aportando como cantón a las reformas al COPINNA. El día lunes estuve en Manta cumpliendo funciones de asambleísta con el tema de la Ley de Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas, con varios representantes de diferentes sectores productivos, luego convocatorias del pleno de mañana y de noche, de tarde, porque están tratando de actualizar y cerrar, clausurar, todas aquellas sesiones que quedaron pendientes del período legislativo anterior. Una jornada muy bonita fue el día miércoles, muy bonita y que realmente no conocía, conocí, tuve la oportunidad de recorrer y conocer, visitar las instalaciones de dos ámbitos de lo que se conoce como escuela, como la Universidad de las Artes en Guayaquil, el Centro de Producción e Innovación conocido como Manzana 14, ubicado en el centro de Guayaquil, Panamá y 9 de Octubre, quienes vayan y visiten o quienes vivan en Guayaquil, les recomiendo que lo visiten primero, aunque es una institución pública mucha gente lo asume como institución privada, porque tenemos siempre en la cabeza de que lo público y lo estatal es malo. En este caso se van a quedar gratamente

sorprendidos, es un edificio de bastante data ¿por qué se llama Manzana 14? porque a partir del gran incendio que arrasó prácticamente con Guayaquil se empezó la reconstrucción manzana por manzana y el lugar donde está ubicado el centro de producción e innovación corresponde a la manzana 14, por eso adoptaron ese nombre, han refraccionado el edificio original, está muy bonito, muy moderno, con amplios espacios para fotografía, para artes audiovisuales, teatro, danza, cine, tienen sala de cine, estudios de grabación, de sonido, pueden grabar hasta una orquesta sinfónica. ¿Por qué menciono esto? ¿Y qué tiene que ver con nosotros? Porque dentro de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes está la cultura manifestada en estas estas formas de arte, pero más allá de eso, está la vinculación con la sociedad que están desarrollando desde este centro. Es decir, hay una dirección de vinculación con la sociedad, con la comunidad, que traslada equipos a barrios urbano marginales de alta complejidad, en este caso concreto de la ciudad de Guayaquil, para motivar a los niños a hacer diferentes manifestaciones artísticas, expresión corporal, teatro, danza, fotografía y más, para que se involucren, se interesen, vean en el arte y la cultura una forma de vida también y de esa manera propiciar que muestren interés y se entusiasmen y hagan, se forjen metas en estas áreas y de esa manera contrarrestar un interés eventual que pueda derivarse o desviarse a consumo de drogas, violencia, delincuencia, integración de pandillas, entre otras cosas. Así que les recomiendo la visita, ellos tienen áreas para artes gráficas y visuales cine, baile, trabajo, teatro, danza, grabación múltiple, simultánea, tiene librería, tiene cafetería, tiene un área amplia donde se pueden hacer exposiciones, tienen laboratorio, 3 laboratorios Fab Lab y con impresora 3D a disposición de sus alumnos y de otras personas que así lo soliciten, y la segunda visita fue a la Biblioteca de la Universidad de las Artes, una biblioteca que por su concepción, su diseño y su función, no le pide favor a ninguna biblioteca de este tipo, ni en Estados Unidos ni en ningún país de Europa. Ahora, obviamente, el acceso limitado, prácticamente cerrado a la comunidad por el tema COVID, sin embargo, llegó a recibir hasta 50.000 personas y tiene un área muy bonita destinada a la promoción, al impulso de actividades lúdicas, entre ellas el teatro, la lectura, juegos didácticos para los niños. Ahí funcionaban también algunas actividades y talleres desarrollados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y, nuevamente, les recomiendo la lectura, esto era el antiguo Banco de Descuento, conserva las escaleras eléctricas que fueron las primeras que se instalaron aquí en el país, en la ciudad de Guayaquil, es un sistema de librería abierta donde uno va, toma el libro, se sienta a una mesa o si quiere hacer algún trabajo más privado de investigación, hay cubículos especializados para eso, las bóvedas originales del banco mantienen sus puertas de rejas y sus puertas dobles de seguridad, pero han sido transformadas en auditorios, han sido transformadas también en áreas de protección de material invaluable histórico, como la colección de libros, en libros empastados de las ediciones desde las iniciales correspondientes a diario El Telégrafo. Así es que... áreas para para exposiciones acompañadas de talleres, por ejemplo, una exposición de pinturas de alguna técnica, de algún pintor en especial, se hace un taller más allá de la exposición, cine, foros, entre otras. Una estructura también moderna, con características industriales, pisos transparentes e instalaciones de acondicionamiento de aire, de tuberías, de

agua, entre otras vistas como parte de la decoración, etcétera. Realmente un lugar que recomiendo visitar porque fue una experiencia bastante importante, nos han puesto a disposición las instalaciones para que la Comisión pueda eventualmente sesionar o realizar mesas de trabajo, talleres en condiciones muy didácticas y muy prácticas, así es que les hemos tomado la palabra para utilizar. En la casa legislativa hay ciertas restricciones, espacios, pero acá existen las condiciones para hacer unos talleres muy, muy didácticos y en condiciones bastante cómodas. Luego, pues sesiones del pleno en la que se han tratado varios temas y otros han estado en suspenso. El día viernes dentro de las festividades de Fundación, la celebración de los 483 años de la fundación de la ciudad de Santiago de Guayaquil, hicimos algunas actividades el día viernes, previa solicitud a la señora presidente de la Asamblea Nacional de dos reconocimientos: uno al padre Simón, un padre de origen hindú pero sacerdote hace 25 años, viviendo en el Ecuador desde hace 20, que trabaja en zonas urbano marginales de alta complejidad, como la trinitaria. La isla trinitaria en Guayaquil, con más de 5.000 niños, ha propiciado no solamente la atención a los niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos como educación, salud, capacitación, deporte, entre otros, sino también con el núcleo familiar y sus progenitores. Él está proponiendo desde hace algún tiempo la ciudad del niño, la construcción de la ciudad del niño en un sector correspondiente a diez hectáreas en Monte Sinaí. Esto ya está en conocimiento del Municipio de Guayaquil, a fin de que sean formalizada la entrega de esas 10 hectáreas, y miren las coincidencias agradables, la otra persona que ya había propuesto para ser reconocida, es la arquitecta Rosa Edith Rada, ella es formadora de formadores toda su vida, es arquitecta de profesión pero toda la vida, su vida ha estado vinculada a la comunidad desde las diferentes instancias, ha sido deportista, ha sido dirigente deportiva, ha sido sug gerente del Banco del Estado, por lo tanto, ha trabajado en sector público, promoviendo proyectos pero socializando con las comunidades para que ellos sean parte de ella, fue directora también del Área Verde, de Áreas Verdes del Municipio, así es que también tiene un fuerte componente con todo el tema ambiental y desde hace muchos años, desde que se graduó como profesional, fue profesora, docente en la Universidad Católica, la Facultad de Arquitectura, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, fue la primera mujer en asumir un decanato arquitectura en el país, es investigadora, propicia la investigación de materiales, como por ejemplo el Centro de Investigación de la Caña Guadúa para dar soluciones habitacionales o de materiales de construcción como paneles, entre otros, tiene ocho o nueve patentes registradas como parte de este proceso, entre otras cosas, pero coincidencias, ella a través de sus estudiantes de tesis está desarrollando el proyecto de la Ciudad del Niño, en septiembre harán la entrega oficial del proyecto arquitectónico y luego trabajará con sus futuros graduados de ingeniería civil para acometer todo lo que es el diseño de estructuras, sistemas de servicios básicos, entre otros. Así es que tuve el orgullo y el honor de condecorar a estas dos personas que vienen ya por muchísimos años aportando no solo a la comunidad, sino de manera especial a niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos: deportivo, educativo, social, entre otros. También tuve una reunión con la asociación conocida como Asopucho Guayas, es la asociación del pueblo Cholo de la provincia del Guayas, es decir, del asentado

en todo el litoral guayacense y ahí surgieron algunos temas como nuevamente, es trabajo infantil el que en las facilidades pesqueras donde están sus madres, las mujeres trabajando en la venta y comercialización del producto que sus esposos han pescado en sus pangas o en sus fibras, o que tienen a cargo las diferentes cabañas de alimentos y los niños van a ayudar a limpiar la mesa, a pasar los platos, entre otras cosas ¿es trabajo infantil? Aquellos niños más grandecitos que ya empiezan a acompañar a sus padres en la faena de pesca para poder trasladar la experiencia y el conocimiento de generación en generación ¿es considerado o puede ser considerado trabajo infantil? Ahí hay algunas, algunas preguntas que surgieron porque al hijo le corresponde aprender el oficio, por ejemplo, es lo que ellos sustentan, que existen diversas formas de ver el trabajo infantil y depende del enfoque, porque ellos lo llaman aprendizaje del oficio, así como en otros temas como las artesanías, por ejemplo en la zona andina, confección de prendas, talla de madera, entre otras cosas. Lo mismo pasa en la sierra, como les indico, en las comunidades rurales, es algo que hay que revisar porque, por ejemplo, Berenice, hizo mucho hincapié en el tema del trabajo de los niños, niñas, adolescentes en la zona agrícola y no mencionó, y a mí me preocupa más eso en las zonas mineras, por ejemplo. Se plantearon las necesidades desde el punto de vista de los padres, se abordó fuertemente el tema de salud mental. Hasta el momento no he escuchado a nadie hablar del tema, pero la salud mental hoy se convierte en un punto sumamente importante, porque como consecuencia de la crisis del país, las pérdidas de trabajo, las condiciones, no necesariamente dignas en que muchos padres tienen que salir a buscar el sustento de sus familias, el encierro del COVID, la depresión en niños, la depresión en adultos, el incremento de la violencia intrafamiliar como consecuencia del encierro, entre otras cosas, hace hoy más necesario que nunca e implementar fuertemente, incluir fuertemente la salud mental, yo creo que incluso en e COPINNA. Tenemos también el caso de los chicos que han quedado huérfanos al perder sus padres por el COVID, que han quedado huérfanos al perder a su madre en casos de femicidios que han sido víctimas de ellos mismos, de violencia intrafamiliar y que en muchos casos han sido testigos del brutal asesinato. Eso no se supera simplemente diciéndoles pobrecitos o acogiéndolos en una familia o enviándolos a una casa de acogida según sea el caso, sino con un acompañamiento específico desde las instancias gubernamentales y del Estado como política pública, para que puedan superar esa experiencia tan fuerte, tan impactante en sus vidas y que no repitan conductas a futuro, pueden superar y seguir adelante con algo de normalidad en sus vidas, prevención, tratamiento y seguimiento, yo creo que en eso hemos coincidido plenamente. El tema, se abordó el tema del microtráfico, la tabla de uso de las drogas que funciona en otros países, funciona muy bien, aquí no dio resultados por diversos razones, mal manejo de la comunicación, entre otras. Los diferentes tipos de drogas que están en los diferentes estratos sociales que están surgiendo como opción a las drogas convencionales por su costo, están fabricándolas internamente en sus casas y haciendo más daño por el tipo de materiales y precursores que usan, entre otras. Definitivamente todos coincidimos en que deben haber otros tipos de motivaciones y alternativas para los niños y jóvenes, actividades como el deporte, el arte, la cultura, entre otros, que complementen su formación académica y su formación en el hogar. A ver,

víctimas de todo, ellos mencionaron también el problema de los menores infractores que delinquen, que incluso hay ciudadanos mayores que delinquen con identificación falsa para pasar como menores de edad y tener pues menos menos afectación desde el punto de vista legal. Hablamos también, lo mencionamos, que por diversas razones en el hogar hemos descuidado la formación en valores y en principios, y en muchos casos estamos en endozándolo a los colegios, más allá de que sean públicos o privados, la responsabilidad de formar a nuestros hijos más allá de lo académico, cuando es algo que debería corresponder también a los padres. El día sábado, como todos están enterados, ya se convocó una reunión de trabajo, a pedido de los asambleístas en la comisión, en la sesión de comisión del miércoles, aquí hago una pausa para agradecerle a Lenin Mera que asumió la dirección de esa comisión por yo no poder estar presente pero ahí se decidió que esta reunión de trabajo, originalmente era más larga, no se le hiciera el sábado o se la hiciera más corta para no interferir con las agendas territoriales, se decidió convocar de 7 a 9 de la mañana, fue muy corta, es una primera parte explicando un poco la matriz y su funcionamiento con algo de principios teóricos para... como marco para abordar el tema. Vamos a hacer otros talleres ya mucho más prácticos, prácticamente pon el cursor aquí haz clic, se te abre esto. La información de tal cosa incluye acá, más mecánica, más práctica, y el día viernes en la noche les fue remitido a todos ustedes una agenda un poquito más detallada y aterrizada. Recuerden que ya habíamos planteado una más amplia, los cuatro libros distribuidos y actividades distribuidas a lo largo de los 180 días que están corriendo. Acá se hizo algo mucho más aterrizado y se pidió revisar las diferentes pestañas, que contemplaban la propuesta. Hemos acogido también algunas observaciones que provinieron de la comisionada Esther Cuesta para mejorar el tema de la plantilla, bienvenidas todas las recomendaciones y hemos continuado trabajando con el equipo técnico. Es más, el día lunes estuvimos aquí en Quito, todas en una encerrona de trabajo con todo el equipo técnico justamente para la revisión de metodologías de taller, revisión de tratamiento, libros, temas, artículos, planificación de la agenda de la semana. Ya me toca firmar los convenios con las universidades en diferentes ciudades para que podamos contar también con el apoyo de no sólo maestrantes, sino aquellos chicos que están culminando su carrera universitaria y que deben cumplir con la ley en cuanto a horas de vinculación con la comunidad. Así es que cuando esté ya eso en detalle, se los compartiré para que cada uno tenga la claridad de cómo proceder. Hemos hecho también los listados de las instituciones, no necesariamente de personas, sino de instituciones. Asimismo, hemos planteado ya una estructura de talleres que terminen en plenarias para recoger las diferentes aportes que hagan las organizaciones participantes. Estamos ya también haciendo la clasificación de las diferentes organizaciones, tanto privadas como públicas, para que puedan integrar, puedan llamarse e integrar las mesas de trabajo. Hemos estado revisando también la información que nos han estado haciendo llegar algunos comisionados a través de las fichas que compartimos originalmente pero ahí hay algunas observaciones. La información no está llegando o completa o con claridad, lo que está dificultando la sistematización y por ende la inclusión en la alimentación de la matriz. Así es que estamos haciendo una revisión y probablemente en el transcurso de hoy ya

les enviaremos para tener todos un mismo formato que facilite el trabajo de sistematización. Sistematizar, no dejarlo grabado en piedra. Es simplemente ir alimentando formalmente la matriz y de esa manera sea mucho más fácil revisarla, retroalimentarla, ubicarla en los diferentes libros en su contexto, etcétera. Luego, pues, el martes, continuación de sesiones del Pleno y hoy esta comisión, que esta sesión que realmente para mí ha sido muy agradable, de mucho aporte, ya que hemos avanzado, también habíamos hecho una consulta a UNICEF y ya tenemos la respuesta oficial que paso a leer. Señora Pierina Correa, Presidente Comisión Especializada Permanente Protección Integral Niños, Niñas y Adolescentes, Asamblea Nacional, Presente, Quito, 27 de julio de 2021 ECU122-2021 de mi consideración, reciba un cordial y atento saludo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, por sus siglas, por este medio queremos agradecer la revisión del oficio número AN-CPNA-2021-0039-O mediante el cual solicita nuestro apoyo técnico en las mesas técnicas que se conformarán para el análisis del Proyecto de Código Orgánico de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Así, por este medio confirmamos nuestra participación, la cual será a través de las abogadas María Lourdes Miranda y María del Cisne Ojeda, quienes brindarán la asistencia técnica en los procesos que la comisión que usted preside requiera. Ambas abogadas serán supervisadas desde UNICEF por nuestro oficial de protección, José Luis Guerra, quien queda a la disposición de coordinar con su persona y los y las asambleístas integrantes de la Comisión. Con lo dicho ratificamos nuestro compromiso de apoyo a la comisión que usted preside y quedamos atentos ante cualquier requerimiento de ésta. Se hace propicia la ocasión para reiterar las seguridades de la más alta y distinguida consideración. Firmas Juan Enrique Quiñones, representante encargado UNICEF Ecuador. Así es que ya es formal la inclusión de UNICEF y el acompañamiento de este organismo internacional especializado en temas de la niñez, en las diferentes actividades en nuestra Comisión. Asimismo, recordarles que hoy el ofrecimiento de capacitaciones, talleres de capacitación y eventuales consultorías que deberemos decidir las en conjunto para hacer la respectiva solicitud para la próxima semana. La segunda semana de agosto tendremos también una reunión ya programada con el delegado del señor Cónsul General de Estados Unidos respecto de un informe, una investigación que ellos han hecho, un estudio que ellos han realizado sobre el sistema de adopción en nuestro país, que creo va a constituirse en un gran insumo para analizar este tema tan sensible, tal como lo expresó Berenice aquí. Eso es, a groso modo, las diferentes tareas que hemos venido realizando, atendiendo la invitación que hiciera la señora Presidente de la Asamblea Nacional, Guadalupe Llori, dirigida hacia miembros del CAL, jefes de bancada y presidente y vicepresidente de la Comisión, de las Comisiones de la Asamblea a que la acompañemos en la presentación de la agenda legislativa en la provincia de Orellana, con motivo de las fiestas de provincialización. He aceptado, me encuentro en Quito y voy a aprovechar para tener reuniones formales, tanto con prensa como organismos que trabajan, privados y públicos, que trabajan con niños, niñas y adolescentes, tanto en Sucumbíos como en Orellana.

Lenin Mera Cedeño - Asambleísta - Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y

Adolescentes: Primeramente, agradecerle al equipo por haber remitido el día, el plan de trabajo del día viernes, conforme a lo que se resolvió en la sesión pasada y en función de eso, ya revisando la línea de tiempo, a partir de la próxima semana comienza ya el debate del articulado del texto, de acuerdo a la planificación que se envió. Entonces sí, es una sugerencia o un pedido ¿Cuál es la metodología para que los equipos de los de los asambleístas y los comisionados puedan remitir información acerca de esto? ¿O si en la próxima reunión va a haber un espacio como para generar un debate? ¿Y cuáles serían esos articulados? Aquí dice, por ejemplo, del 1 al 5, pero considero que son muy pocos como para iniciar, en el caso que sean, orientación a todos los comisionados de cuál sería la metodología de trabajo para comenzar a generar ese debate que de acuerdo a la planificación enviada, está desde la próxima semana.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:

A ver, hay varias cosas primero, los comisionados están desarrollando sus propias agendas, no sólo como asambleístas, sino como miembros de la Comisión, por eso se les había pedido para para que se desarrolle de manera continua y permanente, que nos hicieran llegar las matrices, en resumen, de cada actividad, es decir, temas tratados, con quienes, qué conclusiones, qué recomendaciones, etcétera, para eso, para unificar la información. Estamos justamente definiendo la matriz que deberemos compartir todos, para que justamente se facilite el análisis y la incorporación de esa información. Desde el 2 de agosto al 6 de agosto vamos a revisar, ya está elaborándose, la Comisión oficial, la comunicación oficial, es una invitación a los 137 integrantes de la Asamblea Nacional, no solamente a los comisionados ¿Por qué razón? Porque de acuerdo a la ley, el resultado final del COPINNA, que nosotros presentemos ante el Pleno al término del plazo estipulado para ello, ya no va a pasar por ningún debate ni ningún análisis, simplemente pasa a votación ¿Qué es lo que no queremos? Ya hubo el día de la presentación de la moción, ya hubo algunas voces que se alzaron un poco criticando lo que estábamos haciendo, sin conocer en detalle lo que se estaba haciendo. Entonces ¿qué es lo que no queremos? Que con la excusa de no haber tenido el tiempo de conocer el contenido del COPINNA que vamos a presentar, que se abstengan o quieran ejercer algún tipo de boicot o de acción en contra de un documento tan importante, como ustedes acaban de escuchar a dos expertas, el que tenemos a nuestro cargo. Entonce,s para curarnos en salud y garantizar la participación o la apertura a la participación, porque no es obligatorio, quien quiera participar lo hará, quien no quiera, no, la invitación va a ser a los 137 asambleístas. ¿Qué es lo que se va a hacer? Se va a compartir la matriz y todo el ejercicio práctico de cómo se lo tiene que manejar, cómo contrastar los diferentes cuerpos legales, cómo definir si los artículos son progresivos o regresivos en derecho y poner observaciones. Eso lo vamos a hacer entre el 2 y 6 de agosto, es toda la semana. Ya les pasaremos los horarios y todo... pueden, a quiénes... aquellos asambleístas que quieran estar como parte directa o pueden asignar a sus equipos técnicos. Necesitamos que nos digan eso, pero ¿cuál es la idea? En los cuatro días revisar un libro cada día y luego el último día consensuar todo lo

que se ha trabajado. De esa manera nos aseguramos que todo el mundo conozca la metodología y puedan ir aportando. Ya tuvimos respuestas favorables, me parece que Natalia Viteri ha mandado algunas observaciones, ella es abogada, bloque Social Cristiano. El señor Cabascango, Fernando Cabascango, él es presidente de una Comisión de Derechos Colectivos, él también ya se interesó en saber cómo y hasta cuándo podía presentar sus aportes, entre otros, y así iban a ir acercándose. ¿Qué queremos asegurarnos? Queremos asegurarnos de que sea un proceso transparente, que sea un proceso incluyente, que se puedan recibir todos los aportes, no solamente de los actores externos como asociaciones, fundaciones, etcétera o integrantes de los diferentes ministerios, o en este caso UNICEF, ACNUR, entre otros, sino que los asambleístas también puedan aportar. Por eso he hecho hincapié en reiteradas ocasiones de que en la página web va a estar la matriz, van a poder acceder quienes quieran revisarlas, lo que no van a poder hacer es ingresar y cambiar o manipular información. Eso solamente estará libre y habilitado para quienes integran la Comisión y bajo su responsabilidad, sus equipos de trabajo, pero no va a poder habilitar o trabajar internamente un externo ¿Ok? Eso tiene que quedar claro, de esa manera protegemos la información que se esté manejando, pero a la vez está expuesta a conocimiento del público. Asimismo, se habilitó la dirección de correo electrónico que sigue sin grabárseme, ya se las voy a decir para que ahí sí, el que quiera presentar una propuesta, hacer una observación, incluso si desean hacer críticas, que sean constructivas y con respeto, esa dirección de correo electrónico comisión.ninez-adolescencia@asambleanacional.gob.ec repito. comisión.ninez-adolescencia@asambleanacional.gob.ec. Ese es la dirección de correo electrónico que hemos habilitado para ahí si abrirla a todos quienes deseen participar, comentar, aportar, proponer, exponer situaciones o casos más allá de las reuniones, perdón, que se puedan tener tanto de mi parte como de las abogadas que integran el equipo técnico o de cada uno de ustedes como asambleístas y sus respectivos equipos. No sé si con eso contesté tu pregunta, Lenin. La metodología va a ser muy sencilla, tenemos planteamiento de talleres. Los talleres en ¿qué consisten? Por ejemplo, un juez de familia ¿Qué temas toca el juez de familia? El juez de familia toca coparentalidad, dentro de coparentalidad, tenencia, patria, potestad, juicio por alimentos, entre otras cosas, permisos de salida, entre otras cosas. También el juez de la familia decide sobre los procesos de admisibilidad para la adopción y de adopción. Una de las preocupaciones que manifestó Berenice era que un mismo juez debería de ser, de tener todo el proceso y no que caiga en dos o tres y de manera especial que todo el personal que trate temas de niñez y adolescencia sean especializados en ello y no de cualquier otro ámbito de gestión. Esa persona da el esquema a groso modo es: da la conferencia, o sea, habla sobre los temas para que todos entendamos de qué se trata, cómo funcionan y para esto se han convocado, se han invitado y se han registrado debidamente, no solamente personal técnico, por ejemplo del Ministerio, del MIES, de UNICEF, sino también de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esos temas y hay una tanda después de la conferencia y una tanda de preguntas y respuestas, y luego aleatoriamente agrupados en mesas tanto presencial como digitalmente, van, trabajan internamente en las mesas, discuten, analizan y anotan sus conclusiones. Luego viene una mini plenaria en la que cada representante de

cada mesa expone lo que trataron y a qué conclusiones llegaron, y al final se recoge toda esa información que va sumando a los insumos que se van recogiendo a través de diferentes mecanismos, eso es una parte. Aprovecho para hacerles una invitación adelantada, todavía no tenemos fecha, pero ya tenemos la aceptación tanto del conferencista, como de los temas a tratar, el doctor Arturo Cabrera, titular del Tribunal Contencioso Electoral, será nuestro conferencista invitado para tratar sobre tema de violencia política de género, es un tema recurrente en las sesiones de del Pleno, lastimosamente hemos visto algunos casos, pero no se trata ni se circunscribe solamente a funcionarios públicos, también en época de elecciones, a candidatos, entre otras cosas, dirigentes y tal. Hay mucho desconocimiento sobre el tema, se habla sí de violencia política, pero no sabemos qué es, cómo se configura, en qué consiste, cuándo o si se puede denunciar, ante qué institución, ante qué persona, cuáles son los mecanismos, qué sanciones hay, etcétera. Todo eso lo podremos conocer en esa conferencia, ya estamos haciendo todos los pasos para solicitar el lugar, va a ser aquí en el salón Lequerica, adjunto al Martínez en semipresencial para aquellos que puedan asistir, estén presentes y para aquellos que no puedan enlazarse y la invitación va a ser abierta, enfocada. Los principales invitados, los asambleístas, todos, pero abierta a organizaciones de mujeres, al foro de las mujeres, diferentes organizaciones que tratan sobre este tema, definitivamente también abogados ¿Por qué razón? Porque de mi conversación con Arturo Cabrera me decía mira, muchos casos se caen porque fueron mal planteados, porque no sabían cómo hacerlo, entonces acá queremos saber cómo, cuándo, dónde, ante quien, toda la formalidad del caso para que de darse alguna denuncia sea sustentada y siga el camino correspondiente. Por si acaso los talleres que mencioné desde el 2 al 6 han recibido ya el aval del Instituto de Formación Legislativa, así es que no es simplemente un taller que se nos ha ocurrido, sino que ha sido presentado formalmente con todo su esquema para que pueda tener el aval de este instituto. Igualmente hemos pedido el aval para para el taller que les menciono sobre violencia política. La próxima semana, dado que somos Comisión de la Niñez y la Adolescencia, la próxima semana se celebra la Semana de la Lactancia Materna, así que lo pongo en conocimiento de ustedes para que en su calidad de comisionados e integrantes de esta comisión tan sensible, ah perdón, los talleres son del 2 al 6 de agosto, la semana de la Lactancia es del primero al 7 de agosto, para que ustedes dentro de sus agendas puedan considerar desarrollar algún tipo de actividad vinculado a este tema tan importante en la salud de los bebés como es la lactancia materna. Si no hay más pedidos de palabra, nuevamente agradecerles por el tiempo destinado a esta sesión, por haber acudido, desearles que estén avanzando mucho en su trabajo, que por favor nos compartan las conclusiones de las diferentes reuniones que tengan y pues que tengan un resto de semana bueno, favorable, productivo y sobretodo a cuidarse la salud, que las nuevas cepas están a la orden del día, no descuiden los procesos de vacunación, entre otras cosas, Por si acaso, como señaló Amada María, ya está en marcha el proceso de vacunación para niños a partir de los 12 años hasta los 16 en este momento, así como hicieron con los adultos, aquellos que tienen ciertas vulnerabilidades o enfermedades preexistentes.

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Recibir en Comisión General a la Dra. Berenice Cordero Molina, ex titular del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, quien realizará observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Berenice Cordero - Ex titular del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: ¡Qué agradecida estoy Pierina por esta oportunidad! ¿No? En realidad, este proceso del proyecto del Código de la Niñez necesariamente tiene que referirse a la convencionalidad que está relacionada, no? La propia Convención de los Derechos del Niño, ratificación en 1990, todos los temas de la Convención de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que también es fundamental porque se llama Código de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes, entonces tiene que manifestarse esa voluntad legislativa de que la problemática, sobretodo, de violencia de las niñas y mujeres adolescentes esté presente, igual la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, toda la jurisprudencia relativa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Obviamente, la Convención de Belém Do Pará, para que así se llama, relacionada con la erradicación, sanción y prevención de la violencia, la Plataforma de Acción de Beijing, que también tiene relación con los derechos de las mujeres, todos los elementos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente el caso Guzmán Albarracín, a través del cual se sentenció al Ecuador en materia de delitos sexuales en el sistema educativo, que entiendo, luego la asambleísta Silvia Salgado abordará con mayor detenimiento, esta es una sentencia que obliga al Estado ecuatoriano a tomar medidas fundamentales en prevención general de la violencia sexual pero sobretodo en el ámbito educativo. El caso de Paola Guzmán Albarracín ha sido uno de los más dolorosos, y en este sentido es paradigmático, obviamente, yo entiendo que la Comisión debe plantearse un conjunto de principios objetivos a través de los cuales van a identificar los nudos críticos o aquellos elementos de la reforma que son sustantivos. Entre los principios me permito señalar el de igualdad y no discriminación, obviamente la obligación reforzada ¿no? Este es un tema fundamental e importante, la igualdad y no discriminación de las niñas y las adolescentes mujeres en sus relaciones de familia y también en general, todo la problemática dentro de las relaciones de familia relacionadas con la igualdad. El Estado y la ética laica, la autonomía progresiva. Miren, no tenemos suficiente trabajo sobre adolescentes en esta ley, igual que sobre la primera infancia, son dos puntos de las edades críticas que hay que ir analizando cómo mejorar, especialmente el texto de primera infancia y especialmente todo lo que es la autonomía progresiva de los adolescentes. Preocupa la obligación reforzada de la justicia especializada que tiene que existir, porque lo que buscamos es un estado útil para la infancia y que la integralidad de sus derechos en la atención y protección sea efectiva. No necesitamos una ley declarativa, necesitamos una ley que señale los mecanismos específicos a través de los cuales esos derechos que están previstos en el libro primero se hagan realidad. Por lo tanto, necesitamos una ley que tenga esa capacidad de efectividad, no se trata de tener

una ley que declare un conjunto de derechos en el libro primero y un conjunto de garantías, sin que a su vez existan en el libro II, III y IV, todos los mecanismos especializados para que estos derechos que están catalogados en un libro I se hagan efectivos. Buscamos un estado útil, una familia útil, una sociedad útil para la infancia y la debida diligencia reforzada. Hay que reconocer que en el país todos los indicadores sociales en los últimos años relacionados con el acceso a la salud, a la educación, mejoraron. El único indicador que nunca mejoró es el de la violencia y la violencia, particularmente, todas las violencias, pero particularmente la violencia sexual contra las niñas y mujeres adolescentes, ya vamos a revisar algunas cifras. Por eso es que la diligencia reforzada en la Fiscalía, en los operadores de justicia, en todo el sistema de justicia es fundamental, así como los mecanismos de especialidad. Entonces, es fundamental la prevención de la violencia porque es uno de los indicadores que nunca mejoró, me refiero a los últimos, prácticamente 14 años, y bueno ahora estamos hablando de un escenario totalmente nuevo que es el COVID y podemos decir que hay un 30 por ciento de ecuatorianos que viven diariamente con apenas 3 dólares diarios. Todos los delitos sexuales se han incrementado en relación a las niñas y adolescentes mujeres, sobre eso llamo la atención por el contenido que tiene este código; obviamente que esta ley tiene que incorporar la adecuación y beneficiarse de los elementos que están en la Constitución del año 2008. Es una ley preconstitucional el CONA, el código vigente actual es del 2003, por lo tanto la adecuación tiene que regirse a la Constitución del 2008 y beneficiarse de los derechos que están ahí consagrados para los niños, niñas y adolescentes como prioridad, pero también para las mujeres, particularmente adultas, en el caso de las relaciones de familia y otros elementos como la no discriminación, que es fundamental, la diversidad de las familias, etcétera, ¿no? El caso Guzmán Albarracín, al que ya me referí, yo creo que estos son objetivos que ustedes tendrían que tener en cuenta en el proceso de reforma. Igualmente, me parece esencial otros elementos como los principios de igualdad y no discriminación que me acabo de referir, incorporar a las niñas y mujeres adolescentes como sujeto estratégico de esta reforma, eso me parece absolutamente prioritario ¿no? Igualmente, ellas sufren discriminaciones múltiples, eso se dio en el caso de Paola Guzmán Albarracín, se dio en ese caso ¿no? No le escuchó la autoridad, el sistema educativo, el señor que dejó embarazada a Paola, tenía catorce años de edad Paola en ese tiempo, simplemente fue difícil, finalmente se sometió a la justicia, pero fue un proceso larguísimo. La chica finalmente terminó suicidándose. Tampoco fue atendida en el sistema de salud, entonces hay que entender que cuando se produce la violencia sexual, estamos hablando de un conjunto múltiple de violaciones relacionadas con la condición de género de las niñas y mujeres en este país, pero también relacionadas con faltas gravísimas de la autoridad administrativa y judicial. Desnaturalizar el embarazo adolescente es uno de los temas que más preocupa en el país. Tenemos uno de los índices más altos de embarazo adolescente en la región y como ustedes conocen, estimadas asambleístas, estimados asambleístas, en este país se produce seis embarazos violaciones como se denomina actualmente a estos casos, en donde niñas entre 14, entre 10 y 14 años dan a luz a un niño en este país, 6 diariamente, esto significa casi cerca de 3 mil casos en este año, que es el último reporte que tenemos ¿no?

todo este tema de desnaturalizar el castigo, el castigo físico, el castigo corporal, es fundamental, el matrimonio infantil, las uniones de hecho tempranas, el trabajo infantil y adolescente es un problema en el país, ahora con la pandemia, sabemos que cerca de cien mil niños han desertado del sistema educativo, no volvieron, no volvieron a los sistemas, digamos virtuales ni a otros sistemas. El problema del trabajo infantil se va a agudizar en el país, la pobreza creció, hemos retrocedido diez años prácticamente en los indicadores de pobreza y esto hace entonces que las familias acudan al trabajo infantil como una forma de mejorar los ingresos de las familias. El otro elemento serio es justamente estos temas de la maternidad temprana ¿no? hay que decir que con los consejos de igualdad se perdió la especialidad en materia de niñez y adolescencia. Una de las tareas fundamental, fundamentales que plantea el libro tercero en este código es retomar la existencia del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de acuerdo al 342 de la Constitución eso es muy viable a través de una reforma a la Ley de Consejos de Igualdad, porque finalmente el Consejo de Igualdad de Género atiende Género, el Consejo de Igualdad de Movilidad, atiende los problemas de movilidad, el Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades atiende específicamente con especialidad ese tema. Sin embargo, en relación a las poblaciones prioritarias que considera la Constitución del 2008, todas fueron integradas en este Consejo de la Igualdad Intergeneracional y ahí tenemos un gravísimo problema observado por los organismos internacionales, permanentemente, de que Ecuador no está cumpliendo y retrocedió respecto a la especialidad en el sistema administrativo a nivel nacional de existencia de un Consejo Nacional de la Igualdad de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Igualmente, hay otros factores que es tener esta arquitectura institucional que funcione el sistema de cuidados para niños y adolescentes es un tema vital, me refiero a todo lo que son los sistemas de cuidado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de niños y niñas menores de menores de 3 años que son fundamentales ¿no? igualmente el Consejo de Igualdad de Derechos que ya mencioné. Los otros temas son efectivamente tener un sistema de justicia especializado para los niños, niñas y en particular para las víctimas de delitos ¿no? para justamente tener una gestión expedita, especializada y sin revictimizar y todos los mecanismos que eviten el agravamiento de la situación de los derechos de la niñez en el Ecuador. Hay muy poco en esta ley sobre la política y la dimensión intercultural, recomiendo, así como acabo de recomendar fortalecer los temas de autonomía y de adolescencia, recomiendo también revisar los temas de interculturalidad, es un tema que yo debati con la ex asambleísta Duchí expresidente de esta comisión, así como recomiendo una vocería muy fuerte de los asambleístas en varios de estos temas, pero me parece que el tema de interculturalidad es crítico y sobre esto hay que trabajar mucho más y tener aportes sustantivos que no se lograron, si ustedes revisan el articulado, hay unos tres o cuatro cinco menciones al tema la interculturalidad, pero no con la potencia que quisiéramos. Esto del seguimiento nominal es un tema interesante, es lo que plantean ahora en este punto 14 de desnutrición crónica, seguir el estado de situación de cada uno de los niños desnutridos con nombre y apellido, para eso necesitamos el acceso permanente a lo que es la identificación de los niños y el número de identidad, entonces así podremos

saber cuál es la situación de los niños en el país. Respecto al libro primero, el libro primero logra efectivamente mejorar y definir adecuadamente el interés superior del niño, trabaja el principio de autonomía progresiva, pero hay escasos aportes en materia de adolescentes. Es interesante todo lo que se ha trabajado en lo que es asegurar los derechos de las niñas y mujeres adolescentes y también de los niños que también sufren violencia, especialmente sexual en un 20%, el 80% son víctimas, el 20% son mujeres, el 20% son hombres. En este país no es solamente violencia contra niñas y mujeres, pero si ustedes revisan por favor con detenimiento especialmente los artículos, perdón, y me voy a referir, los artículos, les ruego revisar todo el catálogo de derechos que ha avanzado mucho, pero van a revisar ahí: Salud sexual y reproductiva en el artículo 65, todo el tema de acceso a métodos de anticoncepción que ustedes tienen que valorar, el artículo 66, el capítulo IV del libro primero en los derechos de protección, todos los derechos a la integridad física y psicológica, el derecho a la prevención del embarazo, así como el artículo 68 el derecho a la prevención de una vida libre de violencias, los derechos de las víctimas de violencias, artículo 69. Les ruego por favor revisar con detenimiento porque son aportes de mucho interés en el país para detener la violencia y ustedes, está en sus manos que ese articulado se integre de forma adecuada. Todos los nuevos derechos relativos al acceso al Internet, los derechos de protección frente al embarazo, los derechos de las víctimas de delitos sexuales en el artículo 77, obviamente en el libro primero están todas las garantías desde el artículo 115, tanto garantías primarias, normativas, como secundarias. Entonces, en el libro primero, yo pienso que hay que mejorar todos los relativo, todo lo relativo a la prohibición, está puesto la prohibición del trabajo doméstico, particularmente de las niñas y mujeres adolescentes. El problema del trabajo decente en el país y el trabajo infantil es que se produce en el sector agrícola de la economía familiar campesina, necesitamos regulaciones apropiadas y una participación intensiva del Ministerio de Agricultura en materia de prevención y protección relacionada con protección social relacionada con el trabajo infantil y adolescente agrícola. 7 de cada 10 niños y adolescentes que trabajan en este país lo hacen en el sector de la economía familiar campesina ¿no? Entonces la justicia especializada, retomar la especialidad administrativa de los organismos de acuerdo al 3, 4 2 de la Constitución. Trabajando en varios temas nosotros hicimos aportes justamente a los artículos que ya les acabo de mencionar, a las garantías para una vida libre de violencias, prevención y erradicación del embarazo adolescente, la protección especializada y atención en el caso de embarazo, todos los temas de derechos sexuales y reproductivos, ahí está incluido, obviamente en el catálogo de derechos de libro primero, el derecho a la educación sexual de base científica e integral, ese es un tema fundamental. Quizás Silvia ahora lo retome porque la reforma a la LOEI, la que se hizo en marzo de este año, a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, incluyó el derecho a la educación sexual y el derecho también a una educación sexual integral, no solamente de base biológica, sino también entre las relaciones entre hombres y mujeres. El problema de la violencia, especialmente sexual entre pares, está creciendo en este país y uno de los problemas es la falta de información, la sexualidad, ahí tienen varios derechos que ya mencioné de las víctimas, de recibir un trato humano digno, apoyo psicológico, la protección de

su intimidad, recibir de manera inmediata la reparación integral y de la recuperación de los daños sufridos de acuerdo a la ley. Decidir desde el primer contacto medidas de protección, información pertinente según su edad, nivel de autonomía, interponer recursos, recibir asistencia jurídica, los servicios brindados por el Gobierno, como los gobiernos autónomos descentralizados, deben ser especializados y contar con equipos profesionales multidisciplinarios de carácter gratuito. Todo esto está en el libro primero, yo creo que todo esto hay que reforzar. Ahora bien, me parece que los derechos de las víctimas son una de las mayores innovaciones y siguiendo sobretodo las sentencia del caso Guzmán Albarracín de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me parece, en este sentido, que el libro primero aporta muchísimo en relación a estos temas y aporta también en relación al catálogo de derechos, tiene deficiencias en materia de interculturalidad, en materia de autonomía de adolescentes en primera infancia que todavía hay que mejorar y tiene todavía, digamos, deficiencias en lo que es la prevención del trabajo adolescente e infantil en el sector agrícola, ese es un factor en el que hay que mejorar. Ahora el libro II, aquí en el libro II, hay que fortalecer la coparentalidad, pero al mismo tiempo hay que reconocer el trabajo de cuidados y sin abandonar el régimen de pensiones y la tabla de pensiones y el sistema SUPA, el sistema único de pensiones de alimentos en este país. Este es un sistema automatizado que está funcionando desde el año 2002. La Constitución Ecuatoriana además reconoce la diversidad en el artículo 67, la diversidad de familias en el Ecuador. Al principio, el primer informe de la comisión ocasional anterior cometió, digamos, un error muy grande que provocó mucha resistencia en la sociedad. Esta ley no puede tener una tipología de familias, no puede ser así, pero sí reconocer la diversidad conforme al artículo 67. Mi recomendación es que esta comisión se apegue a lo que dice el artículo 67, el reconocimiento de la diversidad de la familia. No podemos comenzar a discutir una tipología de familias porque alguien se ha escogido, por lo tanto, esa es mi recomendación de igual, igualmente, es importante entender que actualmente, de acuerdo a las referencias de la Corte Constitucional, que también se deben tomar en cuenta las sentencias de la Corte Constitucional, en esta reforma se reconoce a la familia en sus diferentes tipos, no es únicamente la conformada por padre, madre, hijos y que hay que considerar nuevos tipos de familia y me parece que esa sentencia tiene que ser leída y analizada en este proceso de reforma. Igualmente, la legislación ecuatoriana y la Constitución del 2008 es muy sabia y ya reconoce la coparentalidad como un derecho y la corresponsabilidad parental, y en el caso de separación o desacuerdo entre los padres respecto a la tenencia o al cuidado, etcétera, reconoce que hay responsabilidades compartidas, que no son iguales porque el progenitor que se queda a cargo del cuidado del niño, niña o adolescente, en este caso las madres en este país, son responsables del cuidado, de manera que la Constitución en el artículo 69 numeral 1, establece los derechos de quienes integran la familia y es obligación del Estado el favorecer una maternidad y paternidad responsable, además, señala que las obligaciones del padre como la madre en el cuidado deben ser compartidas, igualmente, la crianza, la educación, la alimentación, desarrollo integral y protección de sus derechos numeral 4. También reconoce, esto es muy importante, el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado que realizan

en los que se realicen los hogares, básicamente, la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y esto está señalado en el artículo 333 de nuestra Constitución, por lo tanto se puede reconocer la uniparentalidad, este es un tema complicado porque estamos de acuerdo en la coparentalidad pero sin tocar el régimen de protección económica. La principal inquietud que se deriva es que con el afán de pre cautelar, como debe ser, de manera absoluta pero no puede ser literal, el derecho de ambos padres, cuando hay separación o divorcio, se promueva la aplicación estricta y sin matices de la corresponsabilidad parental. Esto podría poner en grave riesgo la eficacia del principio del interés superior del niño y los derechos de estabilidad emocional, financiera y material de la gran mayoría de los beneficiarios del régimen de pensiones de alimentos. En este momento están registrados en el sistema SUPA 750.000 padres y algunas madres que proveen pensiones de alimentos. Hay cerca de un millón de niños, niñas y adolescentes que reciben alimentos en este país. La mayor parte son pensiones en el 80% inferiores a 150 dólares mensuales, hay casos de excepción donde las pensiones son mayores pero la mayor parte son 150 dólares mensuales. Queridas assembleístas, queridos assembleístas, esto representa 60 millones de dólares mensuales, esos recursos van directamente para la manutención de los hijos, entonces los alimentos constituye un derecho humano de los niños y adolescentes, ahora se llama régimen económico en la normativa que la comisión ocasional que ustedes están pero los derechos no es alimento, no es comida, es un concepto más amplio y esos derechos entonces reconocen al mismo tiempo se tienen que combinar con el concepto del trabajo no remunerado, es decir, cuando planteamos la coparentalidad, esta responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, padres y madres respecto al prolongado crianza, alimentación, escolaridad de los hijos, de estas responsabilidades relativas al cuidado, no tienen por qué interrumpir el régimen de protección económica, porque hubo un proyecto en el año 2017 en el cual se planteó la corresponsabilidad parental también en la provisión de alimentos pero no se puede dejar de reconocer el trabajo de cuidados que realizan las mujeres como un aporte, las madres de familia como un aporte, justamente que puede inclusive monetizarse en este país, como un aporte al producto interno bruto en este país, el tiempo que dedican las madres al cuidado de los hijos y a su manutención, etcétera, es obviamente el 60, 70% más amplio que el que dedican los hombres. Sobre eso solicito que revisen la encuesta del uso del tiempo del INEC realizada en el año 2012 relativo a las mujeres y que se diferencia los dos elementos. Las figuras que están en el libro segundo, una cosa es la coparentalidad respecto al cuidado, protección, que debe ser reconocida y que ya está actualmente en el Código de la Niñez y la Adolescencia, otra muy diferente es el régimen de pensiones de alimentos, otra distinta es la tenencia o la figura de cuidado y protección que se está utilizando en este momento y otra diferente es la patria potestad. Son figuras que tienen que diferenciarse claramente y sobretodo la coparentalidad no tienen ningún caso que obligar a que la madre rinda cuentas sobre el uso de la función o que la madre contribuya con iguales valores. Le he pedido a la Secretaría Azúa que tenga la gentileza de compartir con ustedes esta presentación, por lo tanto, hay algunas láminas que no repasaré, pero que son a las que me acabo de referir. ¿No? Entonces la corresponsabilidad parental debe ser muy clara al señalar que

esta es una obligación de entendimiento y colaboración mutua de los padres en cuanto a las decisiones de la vida de los niños. Permítame un minuto, por favor. Le ruego me disculpen, estamos en una época de resfríos aquí en la ciudad de Quito. Entonces sí... Este es un tema porque yo he escuchado mucho a papás por siempre y también estos pedidos que hacen quienes manejan el tema de coparentalidad y respeto mucho, pero una cosa es esto de la coparentalidad y otro muy diferente es el régimen de protección económica, de manera que creo que eso se tiene que analizar. La tabla de pensiones ha sido... en tiempos normales, las recaudaciones mensuales ha sido de 60 millones de dólares para alimentar a cerca de un millón de niños, 84% recibe pensiones inferiores exactamente a 129 dólares. Esta ley, esta reforma al Código de la Niñez que introdujo la tabla de pensiones se realizó en el año 2009 y ha resultado absolutamente eficaz para evitar la discrecionalidad de los jueces y para que sea un trámite transparente para que los intereses puedan ser -cuando no se paga automáticamente- realizados, de manera que todo aquello que esté en el sistema Supa, me parece que también tiene que ser recogido ¿no? como parte de la ley. Actualmente está en el proyecto que ustedes estudian en el régimen de protección económica. Respecto al libro II también porque allí están los temas de la niñez y adolescencia en sus relaciones de familia, llamo la atención sobre las adopciones, ahí en el artículo, en el libro II, en materia de adopciones se ha hecho un aporte en el artículo 212, se busca que sea el mismo juez, como los casos de Chile, Colombia y otros países, el que conozca la declaratoria de adoptabilidad y al mismo tiempo el juicio de adopción, porque buena parte de los procesos se alargan cuando conoce un juez y luego conoce otro. La idea es que el mismo juez que conoce que el niño es apto para ser adoptado porque ya se ha comprobado que no tiene, digamos, porque hay consentimiento para la adopción, ahí hay reglas en el proyecto de ley que ustedes están analizando, pero también se analiza esta importancia de que exista celeridad en el procedimiento. Actualmente hay un sistema en línea para hacer adopciones en el país, adopciones nacionales, se producen aproximadamente unas 80 a 90 adopciones nacionales, apenas 5 o 10 adopciones internacionales. Está incluido un programa para fortalecer niños de difícil adopción, niños con discapacidad, niños con enfermedades catastróficas, niños grupos de hermanos, es muy importante ese programa de niños de difícil adopción, eso está previsto en el libro segundo. El otro tema que quiero decirles es que hay que mantener en la fase administrativa de adopciones que eso si está previsto pero este tema del esclarecimiento legal, artículo 364 del proyecto que ustedes revisan, allí está establecido el esclarecimiento de la situación legal de los niños, niñas y adolescentes. Miren, lo que sucede es que el esclarecimiento de la situación legal, social y familiar de los niños es vital, si no tenemos normas sobre este tema, está en el 364 del proyecto de ley que ustedes tienen, es fundamental, porque se necesitan abogados que patrocinen las causas, porque no, si esto se deja solamente a defensores públicos de oficio, hay muchas necesidades en el país de defensa pública, por lo tanto tienen que ser abogados, patrocinadores que bajo el amparo del MIES procedan con estas causas y les agiten, si no, no hay declaratoria de adoptabilidad. En adopciones si no tenemos esa parte bien establecida y regulada en la ley, actualmente no está, existe una unidad técnica de adopciones, pero el esclarecimiento de la situación legal, social y familiar de

los niños es fundamental, no sólo para la adopción, es para, por ejemplo, establecer los casos de abuso sexual, ahora mismo se estaba contando a través de una publicación en el diario El Universo de la ministra Montaña, que durante la pandemia se incrementaron 732 nuevos casos de acogimiento institucional, eso no tiene precedentes en el país. Normalmente el acogimiento institucional estaba bordeando los 800, 900 casos, ¿Se dan cuenta? La pandemia ha duplicado el número de los niños que quedaron privados del cuidado de la familia y el 30% de esos casos son de abuso sexual, en la estructura de las familias es masivo el problema del abuso sexual en el país, en la estructura de las familias, por eso es que tienen que trabajarse en las violencias, sobre todo el tema de abuso sexual y los derechos de las víctimas, y la fiscalía tiene, yo lo entregué 350 casos documentados de abuso sexual para perseguir a los delincuentes y así debe perseguirse también en estos nuevos casos que el MIES está señalando. Entonces, hay un aporte también bien importante en todo lo que es en el artículo 266, en restitución internacional, cuando se les llevan a los niños de manera ilegal, ahí la Corte Nacional de Justicia, la doctora Paulina Aguirre, la ex Presidenta de la Corte, hizo un importantísimo a través del doctor Arturo Márquez, que es juez provincial en El Oro, Presidente, con mucha experiencia en lo que es restitución internacional de niños, eso es totalmente nuevo, esto no existía antes en el Código del año 2003. Les recomiendo revisar el artículo 266 donde está un capítulo específico sobre restitución internacional. Bueno, el libro tercero ¿no? volvemos al tema de la discusión, miren, el Código de la Niñez y la Adolescencia fue una referencia inclusive para la Constitución, de este código del 2003 salió la idea justamente de los sistemas especializados de protección, porque nuestra Constitución en el año 2008, no sólo reconoce las garantías primarias a las cuales está sujeta la niñez y adolescencia en el ámbito de la familia, la sociedad, la comunidad, también reconoce las garantías secundarias a través de las políticas públicas, cómo se materializan los derechos en este país de todos los sujetos, independientemente de la edad. La política pública es la garantía secundaria, se puede denominar de cualquier manera, UNICEF ha hecho observaciones de la denominación de garantías primarias y secundarias. Yo personalmente, pueden usar ustedes la denominación que les parezca más apropiada, actualmente se llaman garantías secundarias, pero sin política pública especializada para niñez y adolescencia, no puede existir un código relevante. Por lo tanto, cualquier innovación que se haga tiene que recoger el principio de especialidad administrativa y judicial, y esto está en el libro tercero. Todo lo que es restituir el Consejo Especializado de Niñez y Adolescencia, el Consejo de Igualdad y la Ley sirvió... la Ley de Violencia vuelve contra las mujeres en el 2018, vuelve a recoger el principio justamente de especialidad administrativa. Igualmente, la Ley del Adulto Mayor, aprobada en el 2019 me parece por la asamblea, de manera que ha sido una referencia importantísima, y entonces, nuevamente, lo que se busca es justamente, especificidad y especialidad del Sistema Nacional Descentralizado. Los gobiernos autónomos han hecho aportes importantes, hay programas que están funcionando a través de los Consejos Locales de protección de derechos, a través de las juntas cantonales de protección de derechos actualmente, también hay incorporar a las intendencias y comisarías, por favor, a todas las medidas de protección, tal y como está prevista en la Ley de Violencia contra las Mujeres.

En esta Ley de violencia del 2018 no fue posible integrar los derechos de las víctimas niñas y adolescentes mujeres en particular, no hubo un acuerdo con las organizaciones de mujeres, por eso es que se retoma en este libro primero y también se retoman las tipologías de violencias que son particulares en este libro tercero respecto a las políticas en relación a las niñas y mujeres adolescentes, esta es la razón de que exista un énfasis a este respecto. Igualmente el tema de diligencia reforzada ¿no? Entonces a mí me parece que esta ley tiene que volver al principio de especialidad, no solamente administrativa, tomen en cuenta que es una ley especializada, el aporte que ustedes van a hacer es un aporte en pandemia. La situación de los niños, niñas y adolescentes va a desmejorar en los próximos años, quizás nunca vamos a volver a crecer en el nivel que quisiéramos desde el punto de vista económico, les hago caer en cuenta que nosotros tenemos un endeudamiento complejo en el país, pagamos por cuatro mil quinientos millones de dólares al año por deuda pública, tanto interna como externa, cuatro mil quinientos millones de dólares e invertimos solamente cuatro millones de dólares a través de la Secretaría de Derechos Humanos en lo que es atención y protección de las víctimas, esto es gravísimo, por eso es que las mujeres proponen un pacto fiscal sobre el tema de las mujeres en general, entonces estamos hablando de una situación en donde una niña es violada en este país y no tiene ninguna respuesta, como el caso de Paola Guzmán Albarracín y todos los procesos, tanto en la Fiscalía como en el sistema de justicia, demoran, demoran y la justicia que tarda no es oportuna y si no es oportuna, no es justicia, entonces yo sí pienso realmente que este tema de violencia tiene que ser tratado y el reforzamiento de las políticas públicas de acuerdo a lo que dice nuestra Constitución como garantías secundarias, por eso es que esta ley tiene que adecuarse a la Constitución del 2008, porque no se beneficia de lo visionaria que es la Constitución del 2008, en lo que son las garantías y la centralidad de los derechos humanos. Hay prioridades e innovación, quiero decirles un comentario general sobre el libro cuarto, tienes ustedes dos sistemas en el libro, el sistema de Protección Integral de Derechos y el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. El libro cuarto es uno de los mejores logrados, esa sí es una materia de altísima especialidad ¿no? ahí ha tenido un rol bien importante el doctor Coloma, también han adoptado también las resoluciones, las sentencias de la Corte Constitucional en materia de justicia restaurativa, lo cual es muy importante ¿no? porque ahí pone en el centro la posibilidad justamente de reeducación a través de mecanismos en donde, si bien recibe la sanción penal el adolescente, porque de eso se trata, es sujeto de derechos, pero también es responsable penalmente, ese es el concepto. Entonces la responsabilidad penal se establece a partir de los 14 años y este libro establece todos los mecanismos. Hay voces, presidenta, que sugieren que en el caso de adolescentes tampoco deben prescribir los delitos penales referidos a la integridad sexual física y a la salud sexual de niñas, niños y adolescentes en este país. Yo personalmente no estoy de acuerdo, en el caso de imprescriptibilidad de delitos sexuales, pongamos que el chico comete el delito cuando tiene... Por eso les digo que el tema de adolescencia no está bien logrado, especialmente en el libro primero, es una etapa en donde hay demasiados cambios y pueden ocurrir situaciones muy complicadas, muy complicadas, pero esto no significa que la adolescente tiene que quedarse con ese peso durante

toda su vida. Entonces hay voces que no están de acuerdo, no están de acuerdo con esto, ahí no está puesta la imprescriptibilidad, que se aplique en el libro cuarto, no está, personalmente pienso que no debería estar. Bueno en general me quiero referir ahora a cuatro láminas más, a las prioridades e innovaciones, porquw esta ley tiene que ser progresiva, mejor que la del año 2003 y eso está en sus manos ¿no? Por un lado, todo lo que es prevención y erradicación del castigo prácticas nocivas, me refiero a esas prácticas incestuosas dentro de las familias, a la violencia sexual, a todas las violencias en la trata, en relación, a todas las formas de explotación, al tema que ya la Constitución ecuatoriana reconoce el trabajo de adolescentes ¿no? a partir de los 15 años, este es un tema que está en la Constitución ecuatoriana. Siempre fui crítica a ese artículo porque siempre pensé que el estándar tenía que ser más alto, subir la edad de 15 años. Antes en la constitución del 2000, Del 99 ya estaba en 15 años, entonces no sé, yp pensaba que en el 2008 más bien debíamos subir hasta 18 años, para ser compatible sobretodo con lo que es el régimen o el marco normativo en educación. Entonces los adolescentes no deberían trabajar en este país y no es un problema de trabajo como una forma pedagógica, eso hay que discutir. Lo que pasa es que trabajan y estudian a la vez y en el campo el 75% de los adolescentes, digamos, hemos logrado escolarizar al 75% de los adolescentes del país, entonces cualquier fórmula que fomente el trabajo adolescente en el país a mí me parece que es regresiva y peor en el sector agrícola de la economía familiar campesina ¿no? Creo que un aporte es todo el tema de violencia, de derechos de las víctimas que ya mencioné, en el lel libro II todos estos temas y las figuras de esta... Yo, nosotros, propusimos, propuse, a la anterior asamblea, que debe usarse en lugar de patria potestad, el concepto de autoridad parental, el concepto autoridad parental es mucho más moderno, señala la igualdad de derechos y deberes que tienen los padres respecto a la crianza de los hijos respecto a la escolaridad, eso es, pero, igual ahora se llama cuidado y protección, en lugar de tenencia, ustedes tienen que analizar si eso estará bien. Igualmente hemos apostado por mantener el régimen de protección económica, ya les comenté en el libro segundo. En adopciones ya les comenté también los avances que tiene la ley y en el libro tercero todo lo que son políticas y sin embargo ya les mencioné que hay que mejorar primera infancia ¿no? Porque no puede ser discrecional, si la autoridad de salud o la autoridad del MIES deciden o del Registro Civil, deciden captar niños para la desnutrición crónica, debe ser obligatorio. La vacunación de niños en este país tiene que ser oportuna y está dentro de la ley. Las vacunas tienen que ser completas. Estamos con menos del 60% de niños de menores de cinco años con con las fórmulas y el cuadro completo de vacunas, Ecuador retrocedió en la vacunación, entonces eso también está en el libro primero y hay que revisar, la vacunación tiene que ser completa, obligatoria, el control de peso y talla de los niños también ¿no? Entonces todas esas cosas hay que mejorar. Estos son algunos de los avances en el libro tercero, toda la inclusión que se hizo de todas las formas de violencia, las medidas específicas respecto a la política pública y aquí algunos nudos críticos ¿no? En el libro 2 la propuesta de transitar de la noción de patria potestad a la coparental no fue recogida por la comisión ocasional, esta idea y de la tenencia, el tema de cuidado, justamente la idea es mejorar las relaciones de poder dentro de la familia, nosotros no podemos tener hoy en día la idea de

que en la familia no hay conflicto, hay competitividad. Entonces es necesario equiparar, digamos, las capacidades que tienen ambos padres en relación a los hijos. Eso nos pone, obviamente, eso nos pone frente a la discusión del copago, de la pensión de alimentos y ahí yo sí les recomiendo ser muy cuidadosos sobre el régimen de alimentos. Hoy ya les comenté cómo estamos en relación a ese tema ¿no? El libro tercero que propone este sistema nacional descentralizado, esto de la debida diligencia y ya. Yo creo que tenemos que reforzar el acceso a la justicia especializada, parte de la reforma de la justicia es tener juzgados multicompetentes, usted tiene de pronto un juez de inquilinato que le tramita un tema de violencia sexual o le tramita un tema de alimentos, esto no puede ser, entonces la especialidad ¿no? Parte justamente de eso ¿no cierto? Ahora básicamente la especialidad se ha respetado en el libro cuarto ¿no? con fiscales especializados para adolescentes infractores y también con jueces especializados. Hay cerca de 1200 casos al año en el país de adolescentes infractores. Les hago saber que la mitad de los adolescentes infractores que tienen medidas privativas de la libertad, la mitad, justamente hace referencia a delitos sexuales. Yo, en todas las cifras que les diga y en todos mis conceptos, soy absolutamente transparente y es importante que ustedes conozcan eso, porque justamente me refería al tema del incremento de violencia sexual entre pares y de todas las violencias, violencia en internet, violencia simbólica, el bullying, el acoso escolar, el acoso entre niñas, niñas y adolescentes, todas estas cosas están en las definiciones sobre violencia que están en la tipología de violencias que están en el libro tercero, este deber de investigar la violencia contra las niñas, en particular, con diligencias reforzada, ¿no? Tenemos que encontrar una manera de obligar a esos jueces, como les digo, el caso paradigmático es Guzmán Albarracín, pero inclusive el caso este mangazo, que ahora está reportando nuevamente, en un momento hasta fue eximido de culpa, entonces, seguramente esto lo verán cuando vean ahora con Silvia, con la ex asambleísta Salgado, la situación respecto al tratamiento de la justicia, porque a ver ¿qué trata la justicia? ya no trata viajes de los niños, permiso de viaje porque es un permiso notarial, segundo, pueden revisar la atención las tablas de pensiones y aquí hay una solicitud del juez, discute ¿qué temas? la política pública ya no discute porque ahí están los estándares establecidos en la Constitución, en el Código de la Niñez y Adolescencia. Discute algunos casos de tenencia, resuelve adopciones, bueno e infractores, incluso las medidas administrativas que toma las juntas cantonales de protección de derechos ahora van directamente al conocimiento del juez a través de una de un sistema que estableció el Consejo Nacional de la Judicatura. Entonces, lo que estoy diciendo es que, por lo menos en los casos de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, tiene que haber debida diligencia y sobre todo, especialidad. No puede ser que un juez de inquilinato, de pronto esté resolviendo, o un juez de lo laboral o una sala de lo laboral, esté resolviendo temas de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Si no podemos hacer justicia especializada para todos los temas de niñez y adolescencia, por lo menos para los temas de violencia, para no revictimizar, o sea, el abuso sexual en el país 3 de cada 10 niños y adolescentes han sido víctimas de abusos, por eso les digo que es masivo, el problema es masivo, el problema es que esas víctimas, como los casos que documentó la comisión AAMPETRA, de dónde salió la idea de conformar

esta comisión permanente para asegurar la protección de los niños, ahí justamente, se documentaron 4000 víctimas, en esa época, hablo del año 2018, si usted da la lista, si ustedes analizan cuántas víctimas recibieron reparación, ninguna. ¿Cuántos casos fueron judicializados? 40 ¿Cuántas víctimas recibieron apoyo psicológico? ¿Cuántas víctimas familia, la familia indirectamente es víctima de estos procesos? Ninguna. Entonces ya les comento cuál es la inversión que estamos haciendo ¿no? Entonces, quiero agradecerles, incluso creo que tiene que haber un libro adicional justamente relacionado con esto de diligencia reforzada, acceso a la justicia especializada, no solamente en el caso de adolescentes infractores, esto sería algunos de los temas, yo le he pedido a Alejandra que tuviera la gentileza de compartir con todos los señores y señoras de asesores, los señores asambleístas y estoy dispuesta a conversar con ustedes cuando ustedes lo requieran.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Berenice, muchísimas gracias por tu análisis, tu explicación, la identificación de nuevos críticos. Mira, es grato saber que dentro del trabajo que se ha estado desarrollando al interior de la Comisión, hemos justamente puesto sobre el tapete del análisis muchos de los temas que tú has mencionado y coincidimos por no decir en el 100 por ciento, en un altísimo porcentaje. No creas que con esta primera presentación te vas a liberar, justamente queríamos conocer la experiencia transitada por quienes estuvieron de alguna manera involucrados o siendo parte del análisis del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para dar el actual COPINNA, y mucha gente ha reaccionado, han tenido reacciones contradictorias, algunos pasen a votación tal como está, nosotros creemos que hay nuevas condiciones, hay temas sumamente sensibles, muchos de los que tú has mencionado, que deben ser revisados, mejorados y fortalecidos para que esa protección integral de la que hablamos y la garantía de ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas, adolescentes, sea una realidad enmarcada también en temas y condiciones que marcan una hoja de ruta, así es que no te vas a escapar, queremos que seas parte continua de este proceso, que compartas tu experiencia, tu conocimiento a través de las diferentes funciones que has ejercido y pues nuestra idea, a groso modo, más adelante te la puedo explicar un poco más en detalle, es incorporar en modalidad talleres y plenarias y también conferencias, capacitaciones, para que expertos de los diferentes temas que has mencionado nos... trabajemos en conjunto con asociaciones, con organizaciones de sociedad civil, con representantes técnicos de los diferentes organismos del Estado que tienen injerencia en los diferentes ámbitos que hemos tocado y determinar un trabajo conjunto para escuchar a todos los sectores, recoger todos los puntos de vista y poder ir sumando a este código para fortalecerlo. No somos, no hemos dicho que no sirva para nada en ningún momento, hemos dicho que algunas partes están bastante bien planteadas, en otras se han omitido cosas, entonces queremos retomar toda esta situación y recibir todos los aportes. Tú vas a ser un aporte valiosísimo, así es que por favor, ten presente que eventualmente te convocaremos nuevamente tanto al seno de la Comisión como a esas mesas técnicas de trabajo y los talleres que estamos organizando para que nos apoyes

en el trabajo que ya has venido desarrollando también desde tu experiencia ¿Ok? No te preocupes, esta sesión, al igual que todas las de la Comisión, son grabadas, por tanto, vamos a poder analizar mucho más en detalle todo lo que has compartido con nosotros a partir de la transcripción de esta sesión y evidentemente con la presentación PowerPoint que has tenido a bien compartir con nosotros, te agradecemos muchísimo. Estás cordialmente invitada a seguir en la sesión si así lo gustas, si así lo decides y pues ya tenemos con nosotros a Vilma Salgado que... perdón a Silvia Silvia Salgado.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Excelente mañana la de hoy y en esta nuestra sesión de comisión de cada miércoles, siempre tratando de aportar de la mejor manera para que los insumos de primera mano y de los actores directos que tratan el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues sabemos cada uno de los trabajos que estamos haciendo, el país lo reconoce y hoy, justamente, tomé la decisión de hacerlo desde territorio, desde acá, desde el Hospital Vaca Ortiz, un hospital que receta a nivel nacional los problemáticas patológicas de niños, niñas y adolescentes con el proceso de derivación de cada uno de los hospitales de las distintas provincias a las que nos pertenecemos. Decirles compañeros comisionados y señora Presidenta, que muy atenta también en la medida del recorrido de cada una de las salas que trata las diferentes enfermedades, tuve muchos momentos de emoción, también hasta lágrimas de ver como niños, niñas, pequeñitos aquí son tratados, de situaciones que realmente como madre y como padres, nos llegan al alma y al corazón, pero justamente esa es la motivación y las ganas que también nos levantan para desde este espacio, hoy legislativo, desde la mesa de la niñez, nosotros estamos entregados totalmente a trabajar para que los derechos de nuestros niños no solamente sean derechos en teoría, ni tampoco en un articulado, que si bien es cierto, la institucionalidad es muy buena, la institución permite garantizar el cumplimiento, pero el goce efectivo aún queda mucha distancia. Hoy en el Hospital Vaca Ortiz he conocido gente maravillosa, médicos, decirles también que es el primer hospital que ha iniciado el ejercicio de vacunar a nuestros niños a partir de los 12 años y ellos nos van a explicar, nos han dado muchas explicaciones también ¿Por qué no de 12 años hacia abajo? y lo están haciendo más o menos alrededor para un catastro de 1500 niños que tienen, padecen enfermedades pre existenciales y catastróficas, aquí les voy a señalar, ayer ya iniciaron el proceso de vacunación, el primer hospital en el país, aquí tenemos ya un punto, aquí tenemos, ya están listos ellos para recibir, en la parte de afuera, señora presidente y comisionados, ampliaré en mi ficha informativa todo el trabajo que lo he hecho desde esta parte del Hospital Vaca Ortiz. Permítame, señora Presidenta, y con su venia, la gerenta del hospital nos va a explicar un poquito más y también va a indicar el proceso que viene realizando el hospital, también toda la intervención de la ex ministra Berenice, que con su ayuda nos ha guiado y motivado también para continuar en este inicio de vacunación para nuestros niños a partir de los 12 años. Señora Presidenta, con ustedes, la gerenta del hospital, la doctora Lorena. Por favor, doctora.

Dra. Lorena Dávila – Gerente Hospital Baca Ortiz: Soy Lorena Dávila, gerente del Hospital Pediátrico Baca Ortiz, un hospital de tercer nivel de referencia nacional. Realmente deseamos agradecer el apoyo incondicional tanto del Gobierno y del Ministerio de Salud Pública por este interés de avanzar con el esquema de vacunación. Desde el día de ayer nosotros hemos iniciado como punto de vacunación en nuestra institución para niños que comprenden desde 12 a 16 años, pero que tienen alguna enfermedad crónica, enfermedades catastróficas, pero también el interés del Ministerio a nivel nacional, del Gobierno, es también abarcar a todas las familias que enmarca al cuidado de estos niños, de la misma manera el ministerio ha tenido la venia para también vacunarles a los padres, a las personas que conviven en los niños. Creo que eso de una manera extraordinaria de poder cubrir y prevenir, protegernos de esta de este virus. Entonces el día de hoy vamos a continuar con esta campaña, como les indicamos, tanto a nuestros pequeños que tienen estos problemas de salud, que son muchísimos, problemas cardíacos, renales, problemas neurológicos, que lo estamos haciendo de una manera muy ordenada y coordinada, sabiendo que nosotros mismos como profesionales, debemos prevenir la diseminación de este virus, lo estamos haciendo programada mente por horas, dependiendo de la patología, lo que estamos llamando a los niños con su acompañante, como les decimos, realmente esto nos ha ido muy bien porque estamos apoyando también con la vacunación a los papitos de nuestros pequeños y a los familiares que forman parte de esto, siempre haciendo campañas de educación. No olvidarse, indicándoles que la vacuna nos indica que no podemos contagiarnos la enfermedad, sino que es una manera de detener síntomas, tosología más leve, pero aquí también apoyamos la educación, porque no sólo el éxito es poner la vacuna, sino nosotros fomentar la educación al lavado de manos y usar la mascarilla y el distanciamiento. Eso estamos haciendo nosotros como hospital Baca Ortiz, por supuesto, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y del Gobierno, del cual nosotros estamos muy agradecidos por el apoyo incondicional que nos han dado a nuestra casa de salud.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Bueno, realmente ha sido bastante ilustrador su presencia hoy día acá en la comisión, creo que esto ratifica la decisión que tomamos como comisión y que fue respaldada en el pleno de la Asamblea de que el COPINNA regrese hacia la Comisión para que podamos tener una discusión con mucho mayor elementos, con mucha mayor profundidad y ciertamente, lo que hoy día incluso, hemos podido constatar de la exposición de Berenice de que a partir de la pandemia, la situación, no solamente que ha cambiado, sino que además se ha agravado. Yo quiero decirles, compañeros, que además de ello también podemos evidenciar que tenemos un enorme desafío, por legislar, en lo que corresponde, sobretodo en frente de la violencia. Creo que hay muchos temas en los que el COPINNA tiene una gran propuesta, creo que hay muchos temas en los que tiene grandes avances, pero indudablemente hay otros temas en los que debe ajustarse a la realidad y en los que debemos darle nosotros toda esa propuesta de innovación y de resolución a los problemas que tenemos. Yo estoy atento, compañera Presidenta, compañeros comisionados, también a lo que será la intervención de

la ex asambleísta, la compañera Silvia Salgado. Pido unos 20 minutos porque estoy en la Asamblea Nacional en presencia, vamos a dar paso en estos momentos a una rueda de prensa que tiene que ver con la decisión de rechazar, con el hacer frente al Decreto 95, que tiene como proyecto la privatización del sector estratégico y del patrimonio del Estado. Soy parte de ese Frente de Defensa, así que Señora Presidenta, compañeros, solicito esos minutos que nos va a tomar también el decirle al país que no estaremos de acuerdo con este tipo de acciones privatizadoras pero estaré atento, estoy atento de la compañera Silvia hará también seguirme nutriendo de estos elementos y por supuesto, de lo que le corresponda a seguir en la reunión. Así que Presidenta, felicitaciones por esa invitación que ha realizado tanto a Berenice como a Silvia, que creo que van a enriquecer, están enriqueciendo ya el trabajo de nuestra comisión.

Jorge Farah Abedrabbo García – Asambleísta: Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias comisionados. Efectivamente, voy a ser super corto con relación, respetando el tiempo de los demás. Solo felicitarle presidente, es lo que queríamos, escuchar de esta manera los actores sociales involucrados en ello que no han sido escuchados. Escuchar las observaciones que no se dijeron en la anterior asamblea y la anterior comisión que era incluso ocasional. Saludar a Berenice, felicitarle por su gran labor meritoria, por su gran trabajo que viene haciendo durante muchos años y decirle que todo ello vamos a seguir acoplándolo, seguir haciéndolo de manera efectiva y yo creo que hoy necesitamos eso, necesitamos trabajar desde esa perspectiva y que sigan así las reuniones Presidenta, sería lo que le pido como parte de esta comisión y como comisionado para poder seguir fortaleciendo el trabajo que tenemos que hacer. El tiempo es bastante corto y tenemos que aprovecharlo al máximo,

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Tenemos toda una planificación, justamente, talleres, plenarios, mesas de trabajo técnico a cargo de especialistas en los diferentes temas que se abordan en la actual propuesta de COPINNA y otros que se han ido sumando como consecuencia, entre otros temas, justamente de la pandemia, de nuevas condiciones que vive nuestro país y estaremos comunicándoselos oportunamente, pero creemos que era necesario escuchar las diferentes expresiones y experiencias de quienes habían sido parte tanto de la comisión ocasional como en general los diferentes actores. Para la próxima semana tendremos aquí en comisión también a la ex titular de la Comisión Especializada, la doctora Encarnación Duchí, justamente para que también ella nos hable del tema.

Eriberto Rafael Llamuca Pacheco – Alterno Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas: Un agradecimiento a la doctora Cordero, ex ministra del Mies. Ha sido muy clara y está dispuesta a darnos conocimientos para poder seguir adelante. Mi preocupación era y es, en el sistema educativo y de que en realidad ya como con toda la experiencia que tiene de haber manejado la cartera de Estado del MIES, en el MIES hay un sistema de 0 meses hasta 3 años que se llama estimulación temprana o CNH, para continuar la educación al sistema

educativo, pasan al primero inicial, muchas, muchos niños, muchos niños están sin estudiar, muchos niños están sin estudiar, con toda su experiencia que tiene la ministra quisiera que no aporte ¿Cómo poder resolver este problema en este código que estamos tratando? Eso era lo que quería que la ministra o exministra, con todo su experiencia, nos aporte para que de una vez los niños y niñas de 0 meses terminen el CNH y automáticamente que pasen al sistema educativo nacional.

VIII. Punto 3 del Orden del Día: Recibir en Comisión General a la Dra. Silvia Salgado Andrade, ex legisladora y Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, quien realizará observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Silvia Salgado – Ex Legisladora y Presidenta de la Comisión Ocasional AAMPETRA: Compañera Presidenta de esta Comisión, a todos los integrantes un saludo y el agradecimiento de oportunidad, para mí, una gran oportunidad para cumplir un objetivo, a propósito de la invitación que nos permite compartir la responsabilidad al Estado en su conjunto, a la sociedad en su conjunto y a la familia sobre la construcción de una normativa pendiente que está en la Constitución y que es hora, diría yo y es urgente, hoy más que nunca se concrete en la aprobación. Este proceso se inició, como bien se lo ha señalado acá en el período anterior de la Asamblea Nacional, pero seguro estuvo pensado en una reforma puntual al Código de la Niñez y de la Adolescencia, al CONA, sin embargo, la reforma a este código de la de la niñez, toma otro rumbo y toma otro camino a partir justamente de lo que se retoma el caso de la investigación del caso AAMPETRA, Unidad Educativa en la ciudad de Quito, de una unidad educativa particular en donde se generó precisamente un caso de violencia sexual contra más de 40 niños, estudiantes, y que había sido realmente recurrente desde el inicio de esta violencia sexual contra los niños y que diría yo, por insistencia, por perseverancia en búsqueda de justicia, los padres de familia acuden a la Asamblea Nacional y en la Asamblea Nacional en el contexto de la Comisión de Educación, porque no había comisión de niños de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes, en mi condición de vicepresidenta de esa comisión se me encarga dirigir una comisión ocasional para investigar este caso y además la posibilidad de ampliar otros casos en donde la recurrencia de esta fase de la violencia y del acoso escolar de los conflictos escolares, todos coincidían con violencia sexual en el ámbito educativo. Ese fue entonces el inicio, diría yo, de lo que hoy puede considerarse no solamente la reforma al Código de la Niñez, sino fundamentalmente la construcción de este Código de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para muchos sectores, inclusive especialmente para la opinión pública era el 2017 el apareamiento de los casos de la violencia sexual. Permítanme decirles que no, simplemente era la oportunidad propicia para evidenciar, para hacer pública, para quitar el velo realmente de un problema social de carácter estructural, prueba de ello son los casos que esta comisión

AAMPETRA registró desde hace 50 años atrás, escúchese bien, 50 años atrás, que en el ámbito inclusive de lo que es la Iglesia, se había producido casos reiterados de violencia sexual y que fueron documentados, fueron denunciados y en muchos de ellos por el asunto del tiempo, obviamente, la justicia no pudo intervenir, reconocidos por la Conferencia Episcopal, lo que mereció inclusive, que esto llegue hasta el Vaticano y además podamos contribuir con esa política del Papa Francisco de apertura y de no permitir la impunidad, porque ya en ningún sitio podríamos concluir de que nuestros niños tenían un ambiente sano, un ambiente de seguridad. Si en el contexto educativo ocurrían casos de violencia sexual, si en el contexto de sectores de la Iglesia ocurría esto, sí en el contexto de las academias deportivas, academias culturales, si en el contexto de la familia, del trabajo, en el ámbito de lo público, en el ámbito de lo privado, la primera conclusión, estimados asambleístas miembros de esta Comisión, es evidenciar que la verdadera dimensión de la problemática de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad es de carácter estructural, es o se da en una sociedad caracterizada por relaciones de poder y por un sistema patriarcal que impone, que impide el tener la capacidad de decidir sobre la vida de uno, que interfiere sobre el proyecto de vida, que acaba muchas veces ese proyecto de vida, por eso es que esas son las razones por la cual esta comisión AAMPETRA, la primera conclusión central y que está vigente y que hay que dar respuesta, que no es un problema de la coyuntura, que no es un problema de un caso en particular que se le hace mediático, sino es un problema social, a lo cual el Estado, la sociedad y la familia debe dar respuestas. La Comisión entonces inició la investigación de estos casos de violencia, realizó control político a instituciones del Estado y propuso reformas legislativas. La siguiente, por favor. Dentro de ese control político, se hizo comparecencia especialmente de las máximas autoridades del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, de la Defensoría Pública, del Consejo de la Judicatura, del Ministro de Justicia o del Ministerio de Justicia en ese entonces, Derechos Humanos, de la Fiscalía, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Inclusión Social, de la Defensoría del Pueblo, es decir, terminó no solamente en diagnosticar y evidenciar los problemas en el contexto educativo de abuso sexual, sino esa interconexión necesaria que debe haber entre las instituciones del Estado para enfrentar un problema de carácter estructural. No solamente era la violencia en el ámbito educativo, había problemas en la definición y hay problemas en la definición de la política pública y para la protección de derechos. Hay problemas respecto del Sistema Nacional de Justicia, hay problemas en la investigación y en la sanción de este tipo de delitos, hay problemas de control y seguimiento a los casos de violencia sexual que se expresan especialmente en el sistema de salud pública cuando se trata de violaciones. Entonces, hay problemas estructurales de la población, de la pobreza, de la exclusión social y económica que tienen que ver el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica Social. Por lo tanto, esto, que es el segundo elemento que evidenció en la investigación de los casos, es una desarticulación total del Estado, Presidenta, señoras y señores asambleístas. Para enfrentar un problema de carácter estructural que garantice y proteja los derechos de la niñez, que cumpla con la normativa que está vigente a nivel internacional de los derechos humanos, que cumpla con la Constitución y que

cumpla inclusive con las propias leyes que están operando en el país. No puede ser posible que ni siquiera se tenía un registro único de casos. Se pedía información en Consejo de la Judicatura, unos eran los datos, en la Fiscalía, otros, en el Ministerio de Educación, otros, en el Ministerio de Salud Pública, otros, en el Ministerio de Inclusión Social, no existía, no había violencia. Por lo tanto, mire usted, casos como el de Paola Guzmán, que se evidenció hace 20 años atrás y que hoy el Estado ha sido sancionado y observado, era el otro elemento fundamental de decirlo de una naturalización de la violencia en la sociedad, ¿qué hace qué? Primero había silencio y en los otros ámbitos, impunidad. Esas condiciones realmente que se traducen a cifras espeluznantes que corresponden todavía a un subregistro porque los casos denunciados se pueden registrar, los que no se denuncian, esos quedan y corren el riesgo de la impunidad y ser parte de esas, de esa, de ese, subregistro y esto que se registró en el 2018 realmente no cesa, no han logrado cesar, a pesar de reconocer de algunas medidas y de algunos protocolos, de la necesaria coordinación y de algunos cambios, osea que se han operado en el sistema, pero hace falta precisamente la propuesta y la primera conclusión que hizo, sigamos, por favor, que la Comisión dentro de sus observaciones, nosotros para poder, osea, hacer estos aportes, inclusive tomamos de manera mucho más específica casos emblemáticos para dar cuenta de que las conclusiones a las que se llegó hoy y las propuestas que se realizó para la comisión que está desarrollando el COPINNA tenga los insumos sobre certezas y sea lo más objetivo. Hablemos del caso AAMPETRA de Quito, del caso Principito y Emanuel de la Condamine, es decir, en otro, en otra unidad educativa, con otras condiciones, el caso Réplica de Aguirre Abad de Guayaquil, el caso de Mushuk Pacari de Quito, el caso de una unidad educativa de una ciudad intermedia como Ambato, el caso del Ballet Guadalupe Chávez, que no es en el ámbito educativo, pero que se da en una academia, el caso de abuso sexual de nieto en Santa Elena, de un abuelo a su nieto, para evidenciar que el tema no se reduce al ámbito educativo, sino que es un problema mucho más allá. Sigamos, por favor, lo más rapidito, y por eso es que se planteó estos objetivos de cambio, de romper el silencio, de combatir la impunidad, de reconocer que no existe cultura de denuncia sobre lo cual hay que actuar y que se ha concretado una naturalización de la violencia social. Que existieron conductas negligentes, claro, omisiones, claro, en la aplicación de las normas que existía y que existe en la sociedad desconfianza en las instituciones del Estado encargadas es inocultable, por lo tanto, existe la necesidad de transformar los valores patriarcales que sustentan esta violencia a través de una estrategia con intervención del Estado, de la sociedad y la familia, que conlleve a políticas de Estado, en donde la prevención y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, osea, sea lo fundamental, al margen de las diferentes visiones y enfoques que podamos tener una sociedad diversa como la que representamos. Sigamos, por favor, los problemas identificados: falta de coordinación y articulación de políticas entre las instituciones del Estado, algo ya había señalado. Inexistencia de un registro único de casos, subregistro de casos de violencia sexual, desconexión total de las acciones del Estado con la propia sociedad civil. Falta de mecanismos eficaces para derivación de casos con las direcciones de justicia. Se hablaba aquí ¿No es cierto? De la revictimización, alto número de casos archivados, es

decir, ni en las instancias de los operadores de justicia existía ni existe la capacidad fundamentalmente ni la especialidad ni la especificidad para tratar estos casos. Se evidencia entonces retardos injustificados en los procesos judiciales en los casos denunciados, ausencia de contenidos de educación sexual social, sexual integral, falta de capacitación en el caso del ámbito educativo, de docentes, de estudiantes, de miembros de la comunidad educativa, en la temática de violencia sexual, indebida aplicación de los principios de prioridad absoluta en cuanto a lo que se refiere a este principio central que el COPINNA realmente constituye la columna vertebral, que es el interés superior del niño. Sigamos, por favor. Algunas conclusiones de AAMPETRA, aquí está la principal: construir mediante ley el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos Especializado y descentralizado para los niños, niñas y adolescentes. Esto que está pendiente, esto que debe superar esa desarticulación, esto que debe llevarnos a una corresponsabilidad del Estado, esto que debe llevar inclusive a optimizar los recursos, esto que debe llevar a superar este hecho. Las causas estructurales de la violencia y de la violación de derechos, de fortalecer, unificar procesos y controlar. Por ejemplo, ya en el proceso de descentralización de las juntas y consejos cantonales de protección de derechos que hasta el momento en el país, no todas los territorios lo tienen. Desarrollar la regulación y los procesos para la aplicación de la imprescriptibilidad de los delitos sexuales, recordemos que inclusive la coyuntura llevó a poner la imprescriptibilidad de los delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes en la consulta del 2018 y que a propósito tuvo un apoyo del 73.6% de la población y que hasta el momento no está regulado. ¿Cómo es esto de la imprescriptibilidad contra la integridad, contra la integridad sexual de niños y niñas y adolescentes? Claro, se asocia a los delitos de lesa humanidad y obviamente se reformó directamente el COIP, pero en el ámbito ya de la política pública, de la garantía de derechos, osea, ¿cómo se regula y qué debe hacerse en este COPINNA? Miren entonces, hay temas, osea, en donde se propone desarrollar esta regulación de estos procesos de aplicación de la imprescriptibilidad, desarrollando procedimientos especializados y expeditos para el tratamiento de los casos de violencia, especialmente, de las violencias, porque ya no podemos restringirnos del tema de la violencia, de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Construir un sistema de reparación integral a víctimas de testigos porque el proceso de investigación dio cuenta simplemente de la denuncia. Esta investigación está en manos de los operadores de justicia, sin embargo, el Estado ¿qué ha hecho o qué debe hacer para reparar a las víctimas para cautelar y proteger a los testigos que tienen que seguir creciendo en la medida en que se vaya rompiendo el scoring? Crear procedimientos especializados para la protección y prevención de casos de violencia en el ámbito educativo, en los niveles de salud, familiar, religioso y de formación complementaria. Sigamos, por favor. Algunas recomendaciones que el Estado y el Ministerio de Finanzas deben garantizar los recursos destinados para la aplicación de políticas, para la atención de víctimas de violencia sexual, pero fundamentalmente para políticas y programas de prevención y de concientización. En esta parte, mi estimada Presidenta, estamos en momentos críticos que vive el país, sensibles frente a la pandemia, pero más que el tema de la vacunación como parte fundamental, diría para

enfrentar la crisis sanitaria, lo que sigue, la reactivación económica, tiene que también tener un rostro de derechos y una prioridad cuando se trate de esa reactivación económica, porque no podrá, no podrá entenderse reactivación económica sobre la base de violación de derechos. Yo creo que la respuesta que debe ir de la mano de cualquier política económica de reformar leyes económicas, debe ir el COPINNA, porque es el que nos va a permitir entender una problemática de lo que significa el interés superior del niño, de lo que significa precautelarse la vida de miles de millones de niños, de lo que significa garantizar su derecho a la educación, a la salud, a un ambiente seguro, de lo que significa cumplir con una sociedad en donde el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género vaya de la mano, porque está a la sociedad determinado que el caso, en el tema de violencias, es un problema estructural de una sociedad patriarcal en donde sigue persistiendo esta condición de discriminación y de objeto sexual a las niñas y a las mujeres. Por lo tanto, un COPINNA comprenda y que garantice la progresividad de derechos, inclusive en condiciones de pandemia y que no sacrifique los derechos, en particular de los niños con cualquier justificación de crisis económica. La reactivación económica debe tener una prioridad que es garantizar derechos humanos y por eso es importante saber y conocer de la voluntad política de ustedes, para que en estos seis meses que se han impuesto ese gran desafío de hacer la revisión de el COPINNA, necesaria, justificable, tengamos realmente como resultado un instrumento y un sistema de protección y una garantía de derechos desde el Estado, con la corresponsabilidad de la sociedad y la familia, protegiendo a los niños de abuso sexual, protegiendo a los niños de la deserción escolar, protegiendo a las niñas del embarazo adolescente, protegiendo a las niñas de sus violadores, protegiendo a los niños del maltrato infantil en el ámbito de la propia familia y de la violencia sexual en el ámbito de la familia, protegiendo a los niños DEa deserción escolar y del trabajo doméstico, de la trata de personas protegiendo a los niños, de los delitos cibernéticos protegiendo a los niños, u vida. Yo creo que protegiendo una pensión alimenticia digna, un régimen de protección económico que jamás puede ser sacrificado, jamás puede ser sacrificado en justificación a una crisis y que tiene que ser, por el contrario, protegido. A mí me causó bastante, diría yo, por lo menos sea alarmam cuando Berenice nos dice 60 millones mensuales constituye ahora el sistema de protección económica, el régimen de protección económica en cuanto a pensiones alimenticias, y es importante darnos cuenta de que significaría topar siquiera o retroceder ese régimen de protección económica, tomando en cuenta que el 90% constituyen pensiones alimenticias, no mayores a ciento cuarenta dólares. En consecuencia, implementar mecanismos de reparación social, sea frente a lo que puede haber sido las consecuencias de esta crisis sanitaria y crisis económica, osea, es obligación también y responsabilidad en la revisión, en esta parte importante que tienen en sus manos del COPINNA a través de un régimen transitorio que asuma esta nueva realidad pero que jamás signifique retroceder en derechos. La Asamblea Nacional debe establecer como prioritarias reformas normativas destinadas a combatir la violencia sexual e informarles a ustedes, podemos seguir de que durante los cuatro años estas recomendaciones, podemos seguir, por favor, con las láminas. Hemos podido y ya insistir en la reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, donde se

recoge algunas ya recomendaciones, pero que estamos a la espera y siempre tuvimos la expectativa de que el COPINNA sea ese gran paraguas del sistema de protección integral a la cual el sistema de educación se enganche, se engrane a efectos de garantizar los derechos. Explicaré brevemente en qué constituye este sistema de protección de derechos de la Ley de Educación Intercultural, que a pesar que hoy está en entredicho el financiamiento en la Corte Constitucional, no ha sido observado el subsistema de protección de derechos en el ámbito educativo para niños, niñas y adolescentes. Están 3 reformas al Código Integral Penal que tienen su fundamento ya en sentencias de la Corte y que este COPINNA también debe incorporarlas. Además, osea de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Me refiero al caso de Paola Albarracín, me refiero al caso del caso Sathya, me refiero al caso del matrimonio igualitario. me refiero al caso, por ejemplo, de lo que es la despenalización por el aborto como causal de violación en circunstancias en donde ya no está en discusión en el ámbito legislativo, que son sentencias que tienen que incorporarse al COPINNA, con la certeza de que tiene que estar articulado en sus cuatro libros las reformas al código de la función judicial ya inserta la especialidad y hoy ya inserta en la especificidad y de la especialidad, la capacitación de jueces, de operadores de justicia y también es cierto los casos de suma diligencia para el tratamiento de los mismos. Sin embargo, el COPINNA tiene que garantizar políticas realmente de seguimiento, políticas que garanticen el control permanente y uno de ellos, es de la de la Asamblea Nacional, cuando se aprueban los presupuestos. Esta Comisión tiene que jugar un rol fundamental y debe estar también siendo parte del COPINNA el que en la aprobación de los presupuestos cada año se garantice los recursos para el financiamiento de políticas, de programas, a efectos de que esto no sea simplemente declarativo y sean políticas públicas financiadas y se demuestre el interés superior del niño. Reformas al COOTAD, sí, los organismos como la AME van a ocupar, han dicho no podemos seguir asumiendo competencias sin recursos, lo propio decimos nosotros, no se puede justificar un Estado centralizado con las políticas cuando se trata de protección de derechos. Tiene que ser desde los territorios, desde el último rincón, el que tiene que garantizar sus derechos. ¿Quiénes son los órganos cercanos de la ciudadanía? Públicos son las juntas parroquiales, son los municipios, son la operatividad que tiene que tener la especialidad, la capacitación, el fortalecimiento de las Juntas de protección de Derecho, de los consejos de protección de derechos y de las Juntas cantonales, las que deben estar completamente determinados, sus competencias, sus funciones y su articulación. La Ley de la Defensoría Pública, a efectos de también de tener Especialidad en los casos de derechos, de protección de derechos, no se diga el Código de la Salud, no se puede simplemente, por un lado, tener registros de casos de violencia sexual, de abortos en niñas y adolescencias, de mala práctica médica en condiciones, osea, de atención, especialmente en la salud sexual de niñas, niños y adolescentes y pasar a formar parte de registros estadísticos. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa cuando tenemos miles de casos registrados en el sistema de salud de embarazo en adolescentes menores de 14 años y cuando la ley penal ya establece como delitos? ¿Qué hace el sistema educativo? ¿Qué hace el sistema de salud? ¿Qué hace el sistema de justicia? ¿Qué hace el sistema de inclusión a efectos de que esto no quede en la intimidad? Sigamos, por favor.

Esto está avanzado, sin embargo, tiene que articularse a la normativa y ser el COPINNA el que garantice eso. La LOEI y el COPINNA, que me parece que es el otro tema, por haber estado en la comisión, en la LOEI de manera paralela se venía construyendo el COPINNA, pero la LOEI avanzó y llegó hasta la aprobación en los últimos días, como a ustedes les consta, es de carácter público y obviamente un aspecto central al cual dedicamos nuestra atención, fue crear una especie de subsistema de protección de derechos en el sistema educativo. ¿No? Obviamente, enfoque de derechos y enfoque de género, esto creo y ponerme optimista como algunos de los ciudadanos respecto al pronunciamiento de la Corte Constitucional, estos articulados no están siendo objetados, por lo tanto, aspirar que este sistema delineado así en la LOEI, pueda ya ser parte muy pronto ya de la nueva ley de Educación y que se refiere a que la ley y este subsistema de educativo de derechos tenga este enfoque de derechos humanos y enfoque de género, fundamentado en instrumentos internacionales de derechos humanos, en la propia Constitución y en las leyes vigentes. Y que este subsistema de derechos esté, engrane suficiente con el sistema de protección del COPINNA. Obviamente se plantea en la ley, en la LOEI desarrollar a través de políticas públicas de servicio, de presupuestos para la prevención, para la atención, para la exigibilidad y reparación, para la resolución alternativa de conflictos y para la restitución de derechos, esto nos permite delinear lo que tiene que hacer el sistema educativo. No tiene que sancionar la violencia sexual, no, eso es obviamente responsabilidad del sistema judicial, pero sí tiene que hacerse cargo de la prevención y tiene que articularse con las políticas que establezca en el COPINNA respecto a la prevención, tiene que garantizar atención en caso de que se dé la violación de derechos, tiene que dar y tener una política de exigibilidad y de reparación y tiene que trabajarse en lo que son resoluciones alternativas de conflictos hacia vivir una cultura de paz. La prioridad de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y autoridades es un aspecto importantísimo que igual recoge el COPINNA, pero que necesita ser reforzado, requerir la escucha, respetar y valorar e incorporar las decisiones y la prioridad de los niños, niñas y adolescentes para dar una atención especializada en casos de violencias. No podemos prescindir de la escucha de los niños. No podemos seguir haciendo lo que ha venido pasando durante todos estos años en donde la violencia se ha ido normalizando en una sociedad, necesitamos creer a los niños y para esto tenemos que escuchar a los niños y la revisión del COPINNA tiene que incorporar un mecanismo de escucha directa de los niños a través de sus organizaciones, por ejemplo, y la articulación, como se ha dicho acá, con otros sistemas, especialmente con sistemas de protección de derechos para casos de infracciones y vulneraciones de derechos protegidos por sistemas especializados. La LOEI no va a tratar, no es su especialidad tratar el tema de sanciones en caso de delitos, eso lo hace el sistema judicial y obviamente tiene que coordinar lo que es derivación de casos, el tratamiento, la atención, el seguimiento, porque son vidas humanas las que están siendo afectadas cuando se produce el caso de las violencias. Sigamos, por favor, ya creo que faltan dos. Por eso es que en la Ley de Educación Intercultural nosotros hacemos una separación de esta competencia y se asume la prevención, un sistema que asume a través de la educación, la prevención, primero con currículos nacionales, con enfoque de género y de derechos

humanos, establecer una estrategia nacional educativa a través de lo que es fundamental, sin educación integral de la sexualidad, no podrá acabarse o disminuirse. La violencia no podrá acabarse o disminuirse o reducirse el embarazo adolescente. Entonces es imperioso entender ese rol fundamental de lo que debe significar una educación integral para la sexualidad y que tiene que coincidir con este enfoque de derechos humanos de género, la educación sexual integral, que se establezca como una política de Estado en el que COPINNA y que sea transversal en los diferentes sistemas. El Mineduc, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional del Igualdad, los Consejos Cantonal de Protección, la coordinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de política pública de prevención, eso tiene como responsabilidad la autoridad educativa y esta transversal guisado durante, en todas, el sistema descentralizado. Ahí se identifica dos instancias el BC que son estos departamentos de consejería estudiantil como responsables de ejecutar acciones de promoción de derechos, de prevención, de detección de atención y seguimiento y de la reparación. Miren ustedes, estos organismos tienen que ser organismos otra vez especializados, no cualquier organismo, organismos especializados, pero obviamente esto recae también con la responsabilidad del Estado de financiar lo que en el sistema educativo, ni siquiera alcanza el 20% de profesionales en los departamentos de consejería estudiantil en todo el sistema educativo. Miren ustedes, podemos hacer la ley pero ¿dónde van a estar los profesionales responsables de ejecutar estas acciones de promoción de derechos y de prevención de violencias? Esa es la responsabilidad que tiene que tener que asumir el COPINNA, en definir la responsabilidad directa del financiamiento de gestación de estas acciones Y obviamente también hablamos de un plan nacional para la educación de la violencia, como n el contexto educativo y cómo éste se inserta en este plan de nacional que tiene y propone también el COPINNA. Juntas Distritales de Resolución de Conflictos, que es el otro organismo que según la LOEI tienen ya autonomía, se establece la autonomía y la potestad tanto sancionatorio y disciplinaria y las responsabilidades de carácter administrativa. Ya no estará presidida por un rector o por una rectora que trata de cuidar el prestigio de la institución sobre los derechos de los niños. Ya no estará el espíritu de cuerpo, pero para eso tenemos que constituir esta con perfiles especializados estas juntas. El COPINNA y la protección de derechos digitales es un tema que también lo hemos incorporado, está ya reformado el COIP, pero que es importante dentro del capítulo que también establece, entiendo que es el título II, sobre el tema de las violencias, de violencia contra niños, niñas y adolescentes a través de los TICs. El uso seguro del Internet para niños, protege los derechos humanos. Hay cifras, osea, que hay que tomarles en serio a efectos de determinar y hacer la regulación, la prevención, no prohibición, la regulación y la responsabilidad que garantice derechos de nuestros niños para garantizar espacio sano, seguros, constructivos, porque cuatro de cada diez niños utilizan Internet sin la compañía de un adulto. Ojalá fueran los diez niños que utilizan el Internet, pero ese Internet, el acceso a redes sociales, tiene que ser de carácter seguro y no ser instrumentos de violación de derechos como los que ya inclusive ha dado lugar a la tipificación de delitos en el Código Penal. Sigamos, por favor. Sólo para señalar en el COPINNA las nuevas infracciones de adictos digitales, está el robo y suplantación de identidad que afecta a los niños, el grooming, las

extorsión o chantaje sexual, la exposición de contenidos nocivos de explotación sexual en línea, la hiper sexualización infantil, los mensajes de contenido violento, se plantea articular medidas preventivas, jurisdiccionales, administrativas, judiciales para un abordaje integral para la protección y la restitución de derechos, garantizar derechos a la integridad emocional y física de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones auto lesivas, porque el suicidio, el cortarse partes del cuerpo, la droga, los grupos que promueven los odios y la intolerancia han afectado el desarrollo integral de nuestros niños y atentan contra la vida. Estamos frente a nuevos riesgos psicosociales que tenemos realmente, que hoy más que nunca, que son, unos derivados de la pandemia, tienen que estar dentro de la reactivación económica. Reactivación económica entendida como el fortalecimiento de derechos. Por lo tanto, creo que fue ver que nos hablaba de una protección reforzada del Estado ¿no? para abordar estos problemas de la sociedad y especialidad y especificidad, y en el caso especialmente de los temas cibernéticos, la protección de datos de la niñez, ese es un tema fundamental que en el COPINNA; y hacia la aprobación del COPINNA planteo simplemente estas dos láminas. Debe considerarse el principio de progresividad del derecho y del interés superior del niño en la revisión, esa es la aspiración que estamos esperando desde afuera, afinar la conexidad con otros cuerpos de legales del ordenamiento jurídico y especialmente con el COIP, con la función judicial, con la ley. Ajustar el contenido, en especial de los temas críticos o sensibles a estándares internacionales y a las observaciones del Comité de Derechos de los Niños de la Constitución y su condición de Estado Libre. Reconozco y hay que reconocer y respetar la diversidad de la sociedad, las diferentes formas de la convivencia social, los enfoques, pero cuando hay estas diferencias insalvables, no podemos prevalecer las opiniones personales ¿no? antes que recurrir a este tema de principios y fundamentalmente de instrumentos normativos vigentes que cualquier ley tiene que cumplir, me refiero a la condición del Estado laico. Trasladar lo que corresponda al Código o sentencia de la Corte Constitucional y habíamos dicho hay casos emblemáticos, reforzar la claridad jurídica sobre la competencia y procedimiento para la aplicación de medidas de reparación, de restitución, de satisfacción, y no repetición, armonizando el libro uno y el libro dos. Miren, esto jamás se dio por más intervención de la asamblea en ningún caso, ni en el caso AAMPETRA, en ningún caso en el contexto, en el contexto del ámbito escolar. Si el poner la placa, en nada significa acercarse a medidas reales y objetivas de repaso, de reparación y de restitución de derechos, peor aún, no es cierto, establecer mecanismos y políticas de no repetición, no repetición. Entonces, respetar las observaciones del Comité de Derechos de Naciones Unidas y mantener sobre la justicia restaurativa y sobre la responsabilidad penal. Algo le escuché a la Bere, en la última parte respecto de lo que significa el planteamiento, por ejemplo, de aplicar la imprescriptibilidad en el caso de la responsabilidad penal en caso de delitos penales, aplicar la imprescriptibilidad para el caso de los adolescentes infractores. Yo creo que la responsabilidad tiene que verse, no se trata de que los adolescentes no tengan responsabilidad penal, pero sí es obligación del Estado tratar su rehabilitación a efectos realmente de ser considerados sus derechos o sus derechos humanos. Yo quiero finalmente recoger lo que ya la Presidenta decía, vamos a estar a la espera de una estrategia de tratamiento de

la reforma final de la metodología que ustedes van a tener para la revisión de una intervención y acompañamiento y participación de las organizaciones de la sociedad civil en su diversidad y sus diversos enfoques sobre temas. Hay sectores que planteaban en que esto hay que empezar de cero, ustedes conocen ¿que hay que archivarlo? No ¿que no hubo mayor debate? ¿que no hubo mayor participación? Esta es la gran oportunidad, de retomar especialmente lo fundamental que hemos podido coincidir y que ya está en el informe, pero también de revisar los casos pendientes que generan debate sobre la base de observar estos instrumentos internacionales de derechos humanos. Este enfoque de género, las sentencias, la articulación con otras muchas normas y obviamente tener, osea, en plazos para la revisión y el debate público de estos temas críticos y un mecanismo de participación directa de los niños, niñas, adolescentes en sus organizaciones. Yo podría aportar, está para referencia de ustedes unos diez informes de lo que constituye el informe AAMPETRA y el seguimiento que hemos podido hacer hasta llegar a la comisión, que hoy ya es una comisión permanente. Yo diría que si la pretensión fue decir que esta es una comisión cualquiera por asuntos políticos, esta es la comisión que puede transformarse en la comisión más importante, más importante cuando se trate de garantías de derechos humanos, de responsabilidad del Estado, de trabajar con la sociedad civil y de garantizar el futuro que se merece este país, cuando tengamos la atención prioritaria y el interés superior del niño. Muchísimas gracias y disculpe por haberme ampliado,

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Silvia, no hay nada que agradecer más vale nosotros somos quienes tenemos que agradecer justamente la pasión, todo esa es involucramiento en un tema tan sensible. Particularmente voy a hablar a título personal, pero por lo menos quienes hacen parte del equipo técnico de trabajo, de la comisión y de mi despacho y estoy segura de que gran parte de los comisionados ojalá que sean todos, coincidimos en que esta comisión, hoy ya especializada y permanente, es la más importante de toda la Asamblea y realmente a nivel nacional es transversal a todas las instituciones del Estado, a todas las instancias de la vida diaria de la sociedad, y yo en mi presentación, justamente la que hice ante el Pleno para solicitar formalmente que nos devolvieran el COPINNA a fin de revisarlo, seguramente habrá errores, omisiones. Las condiciones desde que empezaron a trabajarlo han cambiado pero definitivamente no podemos decir bajo ningún aspecto que haya que tirarlo a la basura. Por el contrario, creo que partimos de una base bastante importante, que si bien también hay la queja de que no todas las organizaciones o las instancias fueron escuchadas, o que las propuestas que presentaron no todas fueron incorporadas, creo que hay una base importante de la cual partir para una revisión a profundidad, sumando estos nuevos aportes, y yo señalaba en mi participación que si no atendemos en este momento con un código fuerte, robusto, que se enlace justamente a todos los cuerpos legales vigentes, no solo en nuestro país, sino en las diferentes convenciones internacionales y la principal área de protección derechos de niños estaremos vulnerando la posibilidad real de un futuro para nuestra sociedad. Así es que a mí de manera

particular me ha gustado mucho la exposición, más allá del profesionalismo, con lo que lo han hecho, el conocimiento profundo de varios temas, has hecho mucho hincapié en la parte de la educación. Yo siempre digo que salud y educación no pueden desvincularse y son la base de cualquier sociedad. ¿Qué me da la tranquilidad? De que estamos bien encaminados, de las diferentes láminas, tanto de la exposición tuya como la de Berenice, se desprenden muchas de las cosas que estamos haciendo a nosotros. El listado de las instituciones, tanto particulares como privadas, perdón gubernamentales como privadas, que tienen inherencia en los diferentes temas que se trata en el COPINNA y los que hay que profundizar en la necesidad de expertos. Hemos hecho una planificación que con todo gusto la puedo compartir contigo para que desde tu experiencia puedas hacer recomendaciones y ajustes. Está justamente programado un desarrollo de diferentes talleres tipo plenarias que partan de una exposición de un técnico especializado en el tema que se vaya a tratar, invitación a diferentes instancias y representantes técnicos, tanto de organismos gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil, estarán acompañándonos en el proceso los delegados técnicos designados de UNICEF participarán, también ACNUR, porque es algo, un aspecto que se ha sumado como consecuencia de la situación del país y del COVID, es nuevamente la movilidad humana, tanto de nuestros niños. Estamos en este momento con un problema con los permisos de salida, con posible configuración de tráfico de niños, entre otras cosas, con todo lo que eso implica, pero también tenemos a los niños y adolescentes que están ingresando a nuestro país desde otros de sus países de origen. Entonces, hay varios temas y todo eso lo estamos nosotros planteando en nuestra propuesta de talleres y que se trabaje internamente y se vayan sacando conclusiones de cada reunión y esas conclusiones vayan alimentando una matriz que hemos elaborado de fácil aplicación, justamente para facilitar el trabajo conjunto con las diferentes instancias, sociedad civil, haciendo también una escucha especial tanto a los padres de familia como a los niños y adolescentes, que al final son los actores de nuestro trabajo, pero también estar continuamente retroalimentando, revisando para que el producto final sea consistente, sea coherente, no tenga vacíos y se sustente justamente en todos los principios que has mencionado. El tema de género, el tema de derechos humanos, el tema de la legislación, tanto local como internacional, seguramente del análisis y las propuestas, también se derivarán propuestas de reformas o de revisión a cuerpos legales vigentes como el Código Orgánico Integral Penal, por ejemplo, por mencionar uno o la Ley de Educación Intercultural por mencionar otro. Pero quiero agradecerte nuevamente y a nombre de la comisión, el tiempo que nos has dedicado, el compartir tu experiencia y como hice con Berenice, comprometerte a que no te desvincules, a que sigas aportando con ideas, que nos ayudes a revisar. Necesitamos gente que ya pasó por el proceso, que conoce a profundidad los temas, que fuiste tú quien enarboló, pues inicialmente todo este tema de la comisión ocasional AAMPETRA ¿Qué es lo que realmente originó? Impulsó la revisión del CONA y que nos tiene en este momento ya con una comisión especializada permanente y un trabajo súper comprometido. Así es que me deja la tranquilidad de haberlas escuchado a ustedes dos, de que estamos bien encaminados, de que estamos enfocando bien los planteamientos que estamos haciendo, tanto metodología de

trabajo como la socialización en el trabajo en territorio, entre otras cosas. Así es que, nuevamente agradecerte tu comparecencia y comprometerte a que sigas siendo parte de este equipo que quiere lo mejor para los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Así es que muchísimas gracias Silvia, por tu tiempo y por compartir tu experiencia.

Silvia Salgado - Ex Legisladora y Presidenta de la Comisión Ocasional

AAMPETRA: Gracias Presidenta por la invitación. Reitero simplemente para coincidir con la apreciación que tenemos sobre la exposición que había hecho Berenice quien tiene una experticia que es muy recomendable, muy recomendable, las coincidencias, está especialmente en sus propuestas, en sus observaciones, que lo hace de manera objetiva, porque no se trata de venir a impulsar un proyecto o un texto, sino también de ser objetiva, de ser crítico, por eso es que yo adhiero a todas las propuestas y en el ámbito especializado que ha hecho Berenice, es lamque va a garantizar un poco ese ese aporte especializado. Permíteme entonces sumarme a la certeza que ha tenido en esa invitación, nosotros hemos hecho equipo, hemos aprendido mucho, inclusive estando ella en el ministerio ha podido servir de enlace para ir desentrañando las problemáticas de un Estado que estaba cerrado y que lastimosamente sigue cerrado. Por lo tanto, gracias, estimada Pierina y éxitos a todos quienes integran, trabajar en equipo, yo creo que en el respeto a las diferentes formas de pensar es fundamental pero obviamente la unidad y los consensos pensando en los derechos de los niños, va a permitir salir adelante. Yo creo que es, ratifico, la comisión más importante y que tiene un momento histórico fundamental. Gracias entonces, un salud a Berenice Cordero nuevamente. Un abrazo y cuenten conmigo en lo poco que puedo yo también aportar.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:

Muchísimas gracias nuevamente, y mira el tema del análisis objetivo, esta comisión es una combinación de integrantes que representamos o venimos de diferentes líneas partidistas, por tanto, ideológicas y políticas. Sin embargo, algo por lo menos que a mí en mi trabajo me ha caracterizado es la objetividad y el profesionalismo en el ejercicio de mis funciones, tan es así, voy a contar una anécdota que cuando... lo primero que hice fue solicitar reuniones con los principales ministerios y evidentemente, pues si lo aterrizamos a tema político, el actual gobierno es de línea contraria a la mía y en el caso Mae Montaña lo comentó. En el caso de ella estaba así como que medio medio, medio rígida, porque yo fui a visitarla, fui a pedir una reunión y fui a conversar con ella, pero cuando le dije mira, estoy aquí en calidad de presidente de esta comisión, queremos hacer un buen trabajo, necesitamos trabajar en equipo, lo que tú acabas de mencionar, yo vengo del voleibol, así que tengo clarísima la película de lo que es trabajo en equipo y una vez que conversamos y pusimos a disposición todo el equipo técnico, ella hizo exactamente lo mismo, se relajó, es más, después comentó esta anécdota y puso a disposición un equipo muy profesional de trabajo, muy especializado también en las diferentes áreas que hemos comentado aquí para trabajar en conjunto. Así es que yo creo que vamos a hacer un gran equipo, todo el mundo tiene la mejor predisposición para

trabajar y pienso que las condiciones en que vamos a realizar nuestro trabajo o hemos venido, porque no hemos dejado de trabajar para nada. Hoy ya está corriendo el plazo de los 180 días, pero justamente aprovechando ese tiempo hasta que fuera formalmente, entregado el texto del COPINNA para su revisión, fuimos avanzando mucho en la estructura, la planificación, ciertas definiciones que había que hacer, elaborar un listado de autoridades o expertos en diferentes áreas, como por ejemplo, jueces de la niñez, que tienen que tocar temas de la coparentalidad que hemos mencionado aquí. Hemos recibido también a algunas organizaciones y algunas personas que nos han planteado situaciones que hay que analizar dentro de todo este tema. Si, la ley no puede ir a la particularización individual o solución de cada problema en particular pero en todo caso conocer esas situaciones también alimenta el análisis para que no haya ningún tipo de sesgo, un análisis muy objetivo, así es que yo estoy feliz de manera especial en este día por la comparecencia e informal incorporación de Berenice y Silvia, al equipo de trabajo y a las mesas técnicas, porque estoy segura de que serán un aporte invaluable para seguir construyendo y fortaleciendo este COPINNA.

IX. Clausura de la sesión

Siendo las doce horas con once minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 008 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**ARQ. PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Presentación Power Point – Berenice Cordero
4. Presentación Power Point – Silvia Salgado